

# Plan de Desarrollo

Instituto de Investigaciones Jurídicas  
**2018-2024**



**UJED**  
Universidad Juárez  
del Estado de Durango



**UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO**



**UJED**

Universidad Juárez  
del Estado de Durango

**PLAN DE DESARROLLO**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES**  
**JURÍDICAS**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**DR. CARLOS SERGIO QUIÑONES TINOCO**  
**DIRECTOR**

**Durango, Dgo. Septiembre 2019**

## **DIRECTORIO**

**M.A. RUBÉN SOLÍS RÍOS**  
Rector

**M.C. JULIO GERARDO LOZOYA VÉLEZ**  
Secretario General

**DR. JESÚS ESPINOZA FLORES**  
Contralor General

**M.D.F. FORTUNATO RODRÍGUEZ ACOSTA**  
Tesorero General

**DR. ENRIQUE GARCÍA CARRANZA**  
Abogado General

**DR. JOSÉ OTHÓN HUERTA HERRERA**  
Subsecretario General Académico

**MC OSVALDO GARCÍA**  
Director Institucional de Planeación

**DR. JESÚS ABRAHAM SOTO RIVERA**  
Subsecretario General Administrativo

**DR. JAIME FERNÁNDEZ ESCÁRZAGA**  
Director Posgrado e Investigación

**M.ELT. NATANAEL DELGADO ALVARADO**  
Director de Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos

**DRA. EMILIA ESPINOZA CASTRO**  
Directora de Servicios Escolares

**MTRA. NORMA HUIZAR HERNÁNDEZ**  
Directora de Comunicación Social

## **DIRECTORIO IJ**

**DR. CARLOS SERGIO QUIÑONES TINOCO**  
Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas

Integrantes de la Comisión para la elaboración del PDUA del Instituto de Investigaciones Jurídicas:

**DR. CARLOS SERGIO QUIÑONES TINOCO**  
Coordinador

**DRA. BRENDA FABIOLA CHÁVEZ BERMÚDEZ**

**DR. MARTÍN GALLARDO GARCÍA**

**DR. RAÚL MONTOYA ZAMORA**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>Presentación .....</b>	<b>1</b>
<b>I.Fundamentación .....</b>	<b>3</b>
<b>II. El Contexto.....</b>	<b>4</b>
<b>III. Diagnóstico Situacional.....</b>	<b>7</b>
Fortalezas y debilidades .....	11
<b>IV. Filosofía Institucional.....</b>	<b>14</b>
Misión.....	14
Visión.....	14
Valores Institucionales .....	16
EJE RECTOR 1. CALIDAD EDUCATIVA.....	19
EJE RECTOR 2. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO.....	19
EJE RECTOR 3. GESTIÓN Y GOBIERNO .....	19
EJE RECTOR 4. VINCULACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN DE LA CULTURA.....	19
EJE RECTOR 5. INTERNACIONALIZACIÓN.....	20
EJE RECTOR 6. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA .....	20
<b>V. Políticas Institucionales .....</b>	<b>21</b>
<b>VI Objetivos Estratégicos.....</b>	<b>28</b>
<b>VI. Objetivos, Líneas de acción, Estrategias y Metas institucionales.....</b>	<b>34</b>
<b>VII. Evaluación y Seguimiento.....</b>	<b>72</b>
<b>VIII. Metodología y Construcción.....</b>	<b>74</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>77</b>



## Presentación

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, a lo largo de sus treinta y cuatro años de existencia, se ha caracterizado por ser un espacio abierto para el encuentro y el debate en torno a las transformaciones, modificaciones y mutaciones del Derecho, así como para la generación de nuevo conocimiento en esta rama de la cultura, creada por el hombre para la realización de altos valores que interesan a la sociedades como son la justicia, la equidad, la libertad y la igualdad.

Bajo los principios de libertad de pensamiento y de expresión, la investigación jurídica que se realiza en esta Unidad Académica con el rigor científico debido, abre nuevos senderos en el conocimiento y operación del Derecho, lo cual se transmite a través de su producción editorial con la publicación de libros, artículos en revistas arbitradas e indizadas y otras formas de divulgación del nuevo conocimiento que arroja la labor de investigación.

El análisis crítico de las reformas, transformaciones, mutaciones e interpretaciones del Derecho, se presenta como una necesidad ante la tendencia a reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ocurrida cada período sexenal de gobierno federal y las consecuentes reformas a las leyes secundarias, ya que constituye dicho análisis, el análisis sistemático y científico que genera un nuevo conocimiento para la comprensión de las nuevas reglas jurídicas emanadas de los procesos referidos, que oriente la realización de mejores prácticas en la operación del Derecho.

El presente Plan de Desarrollo del Instituto de Investigaciones Jurídicas 2018 – 2024, es acorde con los lineamientos y la filosofía institucional establecidos en el Plan Institucional de Desarrollo 2018 – 2024 de nuestra Universidad. Representa la proyección hacia el futuro del Instituto, cuya aspiración principal es la de convertirse en un referente a nivel nacional e internacional de la investigación jurídica y de la generación de nuevo conocimiento en la Ciencia del Derecho.

Así, el contenido el presente Plan, define propósitos, acciones y metas. Los resultados a los que debe conducir lo anterior, deberán verse reflejados en una amplia labor editorial, de difusión y de educación continua, para ponerlos al alcance de la comunidad en general.



**“SOMOS UJED”**

**DR. CARLOS SERGIO QUIÑONES TINOCO**

**DIRECTOR**

## I. Fundamentación

El Instituto de Investigaciones Jurídicas es una Unidad Académica dependiente de la Universidad Juárez del Estado de Durango destinada fundamentalmente a realizar estudios e investigación en la Ciencia Jurídica, con el fin de generar nuevo conocimiento para dicha Ciencia, formular interpretaciones del derecho vigente y proponer soluciones a los problemas que derivan de la operación del derecho y las decisiones jurídicas determinadas por las instancias legislativas y judiciales, así como proponer soluciones a las problemáticas que derivan del desarrollo de las ciencias, la tecnología y la creación artística de las que derivan repercusiones en el ámbito del derecho o que presentan la necesidad de regulación y/o de aplicación de la norma vigente ante la ausencia de una legislación específica.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas fue creado por iniciativa y gestiones del entonces Rector de la Universidad Abogado José Hugo Martínez Ortiz cuya iniciativa presentada a la H. Junta Directiva, fue aprobada, junto con su respectivo Reglamento, por acuerdo de fecha 25 de Junio del año 1985, iniciando sus operaciones en el mes de Octubre del mismo año.

De acuerdo con el referido Reglamento, el Instituto debe cumplir con los siguientes objetivos generales:

- I. Contribuir al avance del conocimiento en el campo del Derecho.
- II. Contribuir mediante la difusión de los resultados de sus investigaciones a la actualización de los profesionales del Derecho.
- III. Proporcionar información jurídica a instituciones públicas y privadas.
- IV. Asesorar a las instituciones públicas y privadas en aquellos asuntos que requieren de investigación jurídica.
- V. Establecer los mecanismos de coordinación con los demás institutos y dependencias afines, locales, nacionales e internacionales.

Actualmente el Instituto desarrolla las siguientes líneas generales de investigación y generación de conocimientos:

- Derecho Ambiental

- Derecho Civil
- Derecho Constitucional
- Derechos Humanos
- Derecho Electoral
- Derecho del Trabajo

Teniendo en cuenta los contextos internacional y nacional actuales, que propician cambios, transformaciones y mutaciones en el derecho vigente y exige la redefinición de conceptos así como nuevas interpretaciones del derecho, en el marco de tales líneas de investigación, se desarrollan las líneas particulares que analizan y generan nuevo conocimiento en torno a las problemáticas que plantean los referidos cambios, transformaciones y mutaciones; de ahí deriva la necesidad de ampliar la gama de líneas de investigación y generación de conocimiento, introduciendo nuevas líneas institucionales, para su cultivo y desarrollo tanto en su rama de especialización como de manera interdisciplinaria.

## II. El Contexto

Desde las últimas décadas del siglo XX hemos sido testigos de un acelerado proceso, de transformación de las relaciones sociales, transformación que ha sido producto, principalmente, de nuevas formas de producción económica, y que ha generado al mismo tiempo nuevas expresiones y producciones culturales, nuevas formas de relaciones de trabajo, etcétera, todo ello en un proceso de dimensiones de alcance mundial conocido como *globalización*. Del desarrollo de este proceso globalizador y su consolidación ha surgido la necesidad en las Ciencias Sociales de elaborar un nuevo marco conceptual que permita comprenderlo; eso ha implicado la redefinición de las relaciones sociales para aprehender y entender los nuevos fenómenos sociales; “*las ciencias sociales se enfrentan a un desafío epistemológico nuevo*”, dice Octavio Ianni. Y el Derecho no escapa a este desafío.

En este contexto, explica Octavio Ianni, el mundo ya no es un conjunto de naciones, sociedades nacionales, estados-naciones, con sus relaciones de interdependencia o dependencia (incluyendo en estas relaciones las coloniales e imperialistas), sino que se ha convertido en un territorio *“en el que todos nos encontramos relacionados y remolcados, diferenciados y antagónicos”*, por lo que el centro del mundo *“ya no es principalmente el individuo, tomado singular y colectivamente, como pueblo, clase, grupo, minoría, mayoría, opinión pública”*. Y aunque las naciones y el individuo siguen siendo realidades presentes, ya no son *“hegemónicos”*, pues han sido subsumidos formal o realmente por la sociedad global, es decir, sometido a un principio o norma general en la cual el hombre ha dejado de ser el principal referible<sup>1</sup>.

La globalización como proceso de carácter mundial se sustenta en la ideología de un nuevo liberalismo, radical y excluyente, al que se ha denominado *“neoliberalismo”*, que es una doctrina que se apoya en políticas económicas que *“decididas desde los centros del poder financiero transnacional, y que han sido bautizadas como de ‘la globalización’, pretenden alcanzar la ‘eficiencia económica’ escudándose en nociones tan vagas como la de ‘modernidad’ o la de ‘la sociedad tolerante’”*, según la explicación que expone Luis Javier Garrido<sup>2</sup>.

Y es que, de acuerdo con la opinión del mismo Garrido: *“El neoliberalismo es un totalitarismo, ya que pretende imponer un modelo único, pero es también un dogmatismo, pues sus principios oscuros y contradictorios, se presentan como verdades incuestionables: de ahí que sea urgente superar las actuales limitaciones del análisis”*<sup>3</sup>.

La sociedad actual es una sociedad en transformación afectada por un acelerado ritmo de cambio, cambio impulsado por poderes económicos que muchas veces rebasan a los sistemas jurídicos existentes; la tendencia en este proceso es el de institucionalizar y fomentar el cambio social, y esto significa un proceso de juridización del cambio para constituir un Estado de derecho.

---

<sup>1</sup> Ianni, Octavio. *Teorías de la globalización*. 5ª. Edición, Siglo Veintiuno Editores, México, 2002, p. 3.

<sup>2</sup> Garrido, Luis Javier. “La crítica del neoliberalismo realmente existente”, en: *La sociedad global. Educación, mercado y democracia*, Noam Chomsky y Heinz Dieterich, Editorial Joaquín Mortiz, México, 2003, pp. 7 y 8.

<sup>3</sup> *Ibíd*em, p. 9.

Sin embargo, y siguiendo con el autor citado: *“El problema del Estado se halla en el centro del debate de las políticas neoliberales, pues éstas han tendido a reconvertir a los viejos Estados nacionales, sustentados en la tutela de los derechos sociales y de las políticas de bienestar, en Estados subordinados a los centros de poder financiero internacional y funcionales a las nuevas políticas que tienden a la reducción del ser humano en función de los intereses económicos de las grandes corporaciones”*<sup>4</sup>.

Uno de los principales puntos de quiebra y debilitamiento del Estado, es la paulatina desaparición de la separación entre la esfera pública y la esfera privada, es decir, entre los poderes públicos y los poderes económicos; este proceso origina los conflictos de intereses resultantes de la estrecha alianza entre los poderes públicos o políticos y los intereses económicos privados y por la sustancial subordinación de los primeros a los segundos.

Nuestro país no puede permanecer ajeno a este proceso globalizador y para insertarse en él, desde el año 1982 a 2018, los gobiernos de México siguieron una política económica sustentada en la ideología neoliberal, que han buscado legitimar el fin del Estado de bienestar derivado de la Constitución Mexicana de 1917, mediante un proceso de reformas constitucionales y legales para dar cabida a nuevas estructuras y entidades públicas para la aplicación de nuevas políticas públicas en los diversos ámbitos de la vida nacional, que en algunos casos han resultado positivas como por ejemplo las reformas en materia de derechos humanos y en materia de democracia y electoral, en otros casos, por ejemplo las reformas al artículo 27 constitucional y en materia laboral, han significado retrocesos que han profundizado la brecha entre riqueza y pobreza. Ese lapso de 36 años significó un amplio periodo de reformas constitucionales que transformó totalmente la estructura del Estado mexicano y con las cuales se quisieron legitimar las políticas públicas de abandono del Estado de bienestar.

En el nuevo contexto que nace a raíz del cambio de los poderes Legislativo y Ejecutivo federales en el año 2018, y que trae consigo un cambio ideológico, estamos ya siendo testigos de una intención reformadora de las políticas públicas y de la función del

---

<sup>4</sup> *Ibíd.*, p. 9.

Estado, que ha dado inicio con varias iniciativas de reformas (algunas aprobadas y vigentes ya) a la Constitución y a las leyes secundarias, que hacen pronosticar una dinámica de cambios y reformas constitucionales y legales de fondo, que podrán generar antagonismos entre diversos sectores de la sociedad y entre los poderes y fuerzas económicas y los poderes del Estado mexicano.

Es en estos contextos, mundial y nacional, al que se debe agregar el local, el cual se ve afectado por las transformaciones de los anteriores, que el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, desarrolla su labor de investigación de la problemática que plantean los cambios y reformas a la Constitución y a las leyes secundarias, para el análisis y la generación de nuevo conocimiento, tarea crítica y constructiva que debe desarrollar bajo los principios universitarios de libertad de pensamiento y de expresión, en el marco de respeto y promoción de los derechos humanos, y de la vinculante incorporación de la perspectiva de género en todo el quehacer universitario, enlazando los resultados de la investigación con la problemática social y la enseñanza del derecho. Lo anterior a partir de una labor de investigación de calidad, con principios éticos, con profesionalismo e independencia y con una visión de derechos humanos y de perspectiva de género.

### III. Diagnóstico Situacional

El documento “Hacia la consolidación y desarrollo de políticas en ciencia, tecnología e innovación” editado por la Universidad Nacional Autónoma de México establece que: “... [...], los problemas y retos a los que nos enfrentamos hoy como sociedad a nivel regional, nacional y global, hacen imprescindible que el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) sea el eje crítico en el avance de un país... [...]”<sup>5</sup>.

Continúa señalando que:

“La ciencia, por su naturaleza, es un factor de intercambio, movilidad y discusión crítica que ayuda a una mejor relación interna en lo nacional...[...] y en lo

---

<sup>5</sup> Universidad Nacional Autónoma de México, Hacia la consolidación y desarrollo de políticas en ciencia, tecnología e innovación, Ed. UNAM, México 2018.

internacional por las colaboraciones y proyectos conjuntos que se llevan a cabo en todas las disciplinas”<sup>6</sup>; también dicho documento señala que la inversión en educación, así como en ciencia, tecnología e innovación (CTI) no es un lujo, sino una verdadera necesidad.

El Plan de Desarrollo Institucional 2018-2024 de la UJED, establece que: *“las sociedades más desarrolladas y con mejor calidad de vida son aquellas que han encontrado en la educación de calidad y la investigación los elementos para la formación de recursos humanos de alta calidad y generación de nuevo conocimiento”*<sup>7</sup>; el Instituto de Investigaciones Jurídicas deberá ser el proveedor de los conocimientos científicos capaces de solucionar las problemáticas jurídicas y sociales que se presenten a nivel local, regional y nacional. Para ello, la Universidad deberá de dotarlo de los recursos humanos, económicos y tecnológicos necesarios para que pueda estar en condiciones de cumplir con dicho cometido. La prosperidad económica, política y social de los países desarrollados se basa precisamente en la innovación de la ciencia y tecnología.

Para que la UJED pueda insertarse en el mundo globalizado tal y como se plantea en el Plan de Desarrollo Institucional deberá apuntar y dirigir esfuerzos a la preparación de recursos humanos dedicados a la investigación en todas las áreas del conocimiento, iniciando con los recursos humanos que tiene en su haber, es decir el personal docente de los Institutos de investigación.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)<sup>8</sup> promueve los derechos humanos y el estado de derecho en sus esferas de competencia, con especial hincapié en el derecho a la educación [...], los derechos culturales, y el derecho a participar en los avances científicos y participar en el progreso científico.

---

<sup>6</sup> *Idem.*

<sup>7</sup> Plan de Desarrollo Institucional 2018-2024, Durango, Dgo. México Julio de 2019 p. 7.

<sup>8</sup> La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, La Investigación como parte fundamental del desarrollo de los pueblos”, disponible en: <https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/United-nations-educational-scientific-and-cultural-organization/>, consultada el día 04 de agosto de 2019.

México como integrante de dicha organización debe sujetarse a las recomendaciones que dicta dicha organización; en lo que respecta a la educación, el Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ( UNESCO )<sup>9</sup>, establece que: **“La investigación es clave para conseguir los Objetivos del Desarrollo Sostenible”**; continua señalando que: **“Sea cual sea su nivel de ingresos, la mayoría de los países apuestan actualmente por el fomento de la investigación y la innovación con miras a impulsar su crecimiento económico sostenible y propiciar su desarrollo”**.

Irina Bokova<sup>10</sup> Directora General de la UNESCO, declara al respecto que:

Tras la reciente adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el período 2015-2030 por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Informe sobre la Ciencia de la UNESCO **pone de manifiesto que la investigación es un factor de aceleración del desarrollo económico y, a la vez, un elemento determinante en la construcción de sociedades más sostenibles** y susceptibles de preservar mejor los recursos naturales del planeta.

Continua señalando que: “Hoy en día suman en todo el planeta 7.8 millones de investigadores, la mayor parte de los investigadores se concentran en la Unión Europea, que totaliza el 22% del personal dedicado a la investigación en el mundo; le continúan China con un (19%) y los Estados Unidos de Norte América con el (16,7%)”<sup>11</sup>.

Nuestro país tiene un reto muy importante en cuanto a generación de conocimiento se refiere. Dentro de los rankings internacionales de ciencia y tecnología México no aparece en ningún lugar, así que tendrá que dedicarle más a este rubro.

En México, el Consejo de Ciencia y Tecnología, es la institución gubernamental encargada de regular las actividades proveedoras del desarrollo de ciencia, tecnología e innovación; el CONACYT tiene como objetivo: “Ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada para articular las políticas públicas del gobierno federal y

---

<sup>9</sup> La [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura](https://es.unesco.org/news/investigacion-es-clave-conseguir-objetivos-del-desarrollo-sostenible-segun-informe-unesco), La Investigación es clave para conseguir los Objetivos del Desarrollo Sostenible, disponible en: <https://es.unesco.org/news/investigacion-es-clave-conseguir-objetivos-del-desarrollo-sostenible-segun-informe-unesco>, consultada el día 04 de agosto de 2019.

<sup>10</sup> *Idem.*

<sup>11</sup> *Id.*

promover el desarrollo de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de impulsar la modernización tecnológica del país”<sup>12</sup>.

En la actualidad el CONACYT<sup>13</sup> cuenta con un padrón de 30,548 investigadores en todo el país, cuantía que representa el .3916% a nivel mundial, es decir, el personal docente dedicado a la investigación en México no llega ni siquiera el .5% del total; si queremos insertarnos a nivel mundial y que nuestra universidad sea vista como una alternativa viable para aquellos estudiantes extranjeros interesados en venir a México a realizar estudios de licenciatura y postgrado debemos apostarle a la investigación y al desarrollo en todas las áreas del conocimiento, especialmente en el ámbito jurídico que le corresponde al Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Nuestra entidad federativa cuenta con una padrón de 225 investigadores inscritos en el Sistema Nacional de Investigación, cantidad que representa el 0.7635% a nivel nacional; de los cuales 121 se encuentran laborando para la UJED, suma que muestra el 46.22% del total; con ésta cuantía la universidad ocupa un buen lugar en el estado; sin embargo debemos compararnos para saber en qué posición nos encontramos y realizar los esfuerzos que se tengan que hacer para estar en condiciones de competir con las universidades del país sobre todo con las de las instituciones de educación superior colindantes con el estado de Durango; es decir con los estados de Chihuahua, Coahuila, Sinaloa, Nayarit y Zacatecas. Hay mucho que hacer, ya que la UJED ocupa el quinto lugar de las universidades antes citadas, solo está por arriba de Nayarit que cuenta con 155 investigadores.

---

<sup>12</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Objetivo, disponible en: <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt>, consultada el día 04 de agosto de 2019.

<sup>13</sup> *Ídem*.

Tabla número I  
Número de investigadores de las entidades federativas colindantes con el estado de Durango

<i>Entidad federativa</i>	<i>Número de investigadores</i>
Chihuahua	577
Coahuila	535
Sinaloa	531
Zacatecas	278
Durango	225
Nayarit	155

Gráfica número I  
Distribución de las entidades federativas colindantes con el estado de Durango



## **Fortalezas y debilidades**

### **A) Fortalezas:**

El Instituto de Investigaciones Jurídicas cuenta con las siguientes fortalezas:

1. Su infraestructura física consistente en: su equipamiento tecnológico y de mobiliario, cubículos y una biblioteca especializada en el área jurídica

2. Su planta docente con estudios de doctorado, inserta en los principales indicadores de calidad. El 62.5% del personal cuenta con Perfil Deseable “PRODEP” y el 50% está inscrito en el Sistema Nacional de Investigadores “SNI”.
3. La colaboración de investigadores de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la propia Universidad y de los alumnos de su División de Estudios de Postgrado e Investigación a través de mecanismos institucionales tales como los Cuerpos Académicos y las Redes de Investigación.
4. Otra de sus fortalezas radica en las redes de investigación de las cuales forma parte. El Instituto ha signado convenios de colaboración y cooperación en materia de investigación jurídica con instituciones educativas nacionales e internacionales. En el ámbito internacional se han firmado convenios con la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca de la Universidad de Castilla-La Mancha, España y con la Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana, Cuba.
5. En el ámbito nacional, el Instituto ha colaborado con otras instituciones de educación superior, con la Universidad Autónoma de Sinaloa y la Universidad Autónoma del estado de México con las cuales se formó una Red Académica de Investigación que estuvo funcionado por varios años, logrando importantes resultados entre ellos la publicación de libros, artículos de investigación y participación de foros en cada una de las universidades citadas.
6. El Instituto cuenta con la Revista “*JUS DERECHO SOCIEDAD ESTADO*” con una trayectoria de 28 años; con arbitraje nacional e internacional en la cual se publican los resultados de los trabajos de investigación que se realizan en esta unidad académica; es una revista semestral y en ella participan investigadores locales, nacionales e internacionales, así como estudiantes de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Se difunde principalmente entre la comunidad jurídica de la universidad (profesores y estudiantes de licenciatura y de posgrado), en los tres poderes del estado de Durango, así como en las barras de abogados de la localidad.
7. Además de la revista, el Instituto cuenta con una página web (<http://investigacionesjuridicas.ujed.mx>), dedicada al igual que la revista, a la difusión

de los resultados de investigación y de las actividades académicas que se realizan como parte del quehacer de sus investigadores; memorias de foros, seminarios y congresos locales e internacionales, la cobertura de la revista es internacional gracias a los medios electrónicos como lo es la Internet.

8. En la actualidad el personal académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas participa en dos Cuerpos Académicos de Investigación integrados; el primero consolidado desde varios años y el otro en formación:
  1. Aspectos Constitucionales en la Reforma del Estado Mexicano.
  2. Aspectos Avanzados de los Derechos Humanos.

#### **B) Debilidades:**

Como principales debilidades pueden señalarse las siguientes:

1. Falta de personal de investigación, en la actualidad el Instituto cuenta con una plantilla activa de ocho investigadores, siete de tiempo completo, un medio tiempo; personal insuficiente para atender las necesidades de generación de nuevo conocimiento en el campo del Derecho necesario para la innovación en su operación, que demanda el foro jurídico de Durango y los sectores público y social del gremio jurídico tanto de la universidad como del estado de Durango.
2. Un deficiente funcionamiento de su biblioteca, que, aunque cuenta con un amplio acervo de literatura jurídica, comparte espacio (insuficiente) con las bibliotecas del Instituto de Investigaciones Históricas, del Instituto de Investigaciones Sociales y del Instituto de Silvicultura e Industria de la Madera, por lo que carece dicho espacio de un lugar adecuado para que los visitantes y personal de investigación puedan permanecer en ella en estudio y consulta.
3. La falta de una política editorial, que ha impedido la publicación periódica y puntual de la revista *Jus Derecho Sociedad Estado*, órgano de difusión del Instituto, así como la publicación oportuna de los resultados de investigación: en este rubro cabe también la deficiente distribución de los productos editoriales del Instituto.
4. Escasa vinculación con entidades nacionales e internacionales de investigación jurídica y afines para el desarrollo de trabajos conjuntos.

5. Bajas asignaciones presupuestales y la falta de suplencia de personal de investigación que se ha retirado por jubilación.

#### IV. Filosofía Institucional

La Universidad Juárez del Estado de Durango, es una institución pública, comprometida con la sociedad de Durango, a la que se debe, en la realización de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión de la cultura, y consciente de su responsabilidad social, ha creado un modelo de Responsabilidad Social Universitaria, para contribuir al desarrollo de nuestra sociedad, teniendo como puntos de partida las definiciones de su Misión y su Visión, las cuales son del tenor siguiente:

##### **Misión**

Transformar a la sociedad, mediante la formación integral de bachilleres, profesionales, científicos, creadores y ciudadanos conscientes de su responsabilidad social, promoviendo la investigación científica y la innovación en el conocimiento, la vinculación y extensión universitaria. Ser una institución pública, autónoma, laica, incluyente, que genere de manera integral la cultura y el deporte para contribuir a una sólida formación universitaria, respetuosa de la diversidad, con principios humanistas, comprometida con la equidad y justicia social, atenta a la ampliación pertinente de la oferta y cobertura educativa, potencializando las tecnologías como un detonante para el desarrollo regional en el marco de un mundo globalizado.

##### **Visión**

Llegar a ser una Universidad integrada y vinculada de manera sólida con el desarrollo socioeconómico del Estado, con amplio reconocimiento y prestigio internacional, comprometida con la formación profesional de sus estudiantes como ciudadanos éticos y competentes; generadora y transmisora del conocimiento, de

la cultura, el arte y el deporte, bajo un marco de transparencia y rendición de cuentas.

En concordancia con la filosofía institucional, concentrada en las anteriores definiciones y en cumplimiento de los objetivos que el Reglamento del Instituto de Investigaciones Jurídicas mandata, ya referidos anteriormente, se definen la misión y la visión del Instituto, las cuales ponen en perspectiva su cometido y exponen una percepción de futuro, en los siguientes términos:

**Misión.-** Contribuir a la generación del conocimiento en la ciencia del derecho, que permita mejorar el conocimiento teórico-práctico de los operadores del derecho, así como la comprensión de los problemas de la sociedad del conocimiento, a través de esquemas flexibles y creativos de difusión, de extensión, de articulación y de vinculación social.

**Visión.-** Ser la principal institución de investigación jurídica en la entidad y referente nacional e internacional en su ramo, generando el análisis y la crítica y proponiendo alternativas de solución a problemas regionales, nacionales y transnacionales a través de investigación de calidad e innovación en el área jurídica, acordes con el contexto de la sociedad del siglo XXI.

Las anteriores definiciones determinan el quehacer del Instituto y de su personal académico; quehacer comprometido socialmente para dar respuesta en el ámbito del derecho a los problemas que plantea el desarrollo social, partiendo del principio de que el derecho no puede permanecer ajeno y sin conocimiento del orden y desarrollo de la sociedad que pretende regular. La sociedad del conocimiento, en la que nos toca vivir, demanda de una mejor solución por el derecho a los problemas que le plantea la aplicación de los conocimientos científico y tecnológico, así como la creación artística, los que conducen muchas veces a enfrentar situaciones inéditas que afectan derechos individuales y colectivos, los que bajo la perspectiva del derecho vigente, en ocasiones son difíciles de garantizar, por lo que ha sido necesario introducir reformas a las leyes, crear nuevas y definir diversas mutaciones a los cuerpos constitucionales y legales mediante la interpretación de los textos vigentes para aplicarlas en la solución de conflictos inéditos por su naturaleza y proveniencia.

## Valores Institucionales

En concordancia con el modelo de Compromiso Social Universitario y los lineamientos axiológicos instituidos en el Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad, el Instituto desarrollará sus funciones orientado por los siguientes valores institucionales:

**Compromiso.-** La investigación y generación de conocimiento que se produzca en el Instituto, estará orientada al mejoramiento de la práctica de los operadores del Derecho para la solución de problemas sociales en el ámbito local, regional y nacional.

**Dignidad.-** La investigación y generación de conocimiento que se produzca en el Instituto, será objetiva y crítica para la mejor solución de la problemática que plantea la operación del Derecho frente al desarrollo del conocimiento científico y la tecnología y frente a los problemas sociales, alejada de la alabanza y falsas justificaciones a las reformas, mutaciones y formas desviadas de operación del Derecho.

**Gratitud.-** La investigación y generación de conocimiento que se produzca en el Instituto, será la respuesta dada a la sociedad, acorde con el modelo de Compromiso Social Universitario, ante los problemas que deriven de la operación del Derecho.

**Honestidad.-** La investigación y generación de conocimiento que se produzca en el Instituto, será orientada por principios de honradez intelectual, rectitud y probidad.

**Humildad.-** La investigación y generación de conocimiento que se produzca en el Instituto, estará orientada por los principios de respeto al pensamiento diferente, de disciplina para obtener los mejores resultados y sin presunciones.

**Igualdad.-** La investigación y generación de conocimiento que se produzca en el Instituto, estará comprometida con la diversidad, la inclusión, la equidad y la justicia social.

**Respeto.-** La investigación y generación de conocimiento que se produzca en el Instituto estará sustentada en la libertad de pensamiento y de expresión, generando un pensamiento crítico con pleno respeto a formas diferentes de pensamiento.

**Prudencia.-** La investigación y generación de conocimiento que se produzca en el Instituto será producto de la acción deliberativa fundada en la ponderación y en un razonamiento lógico.

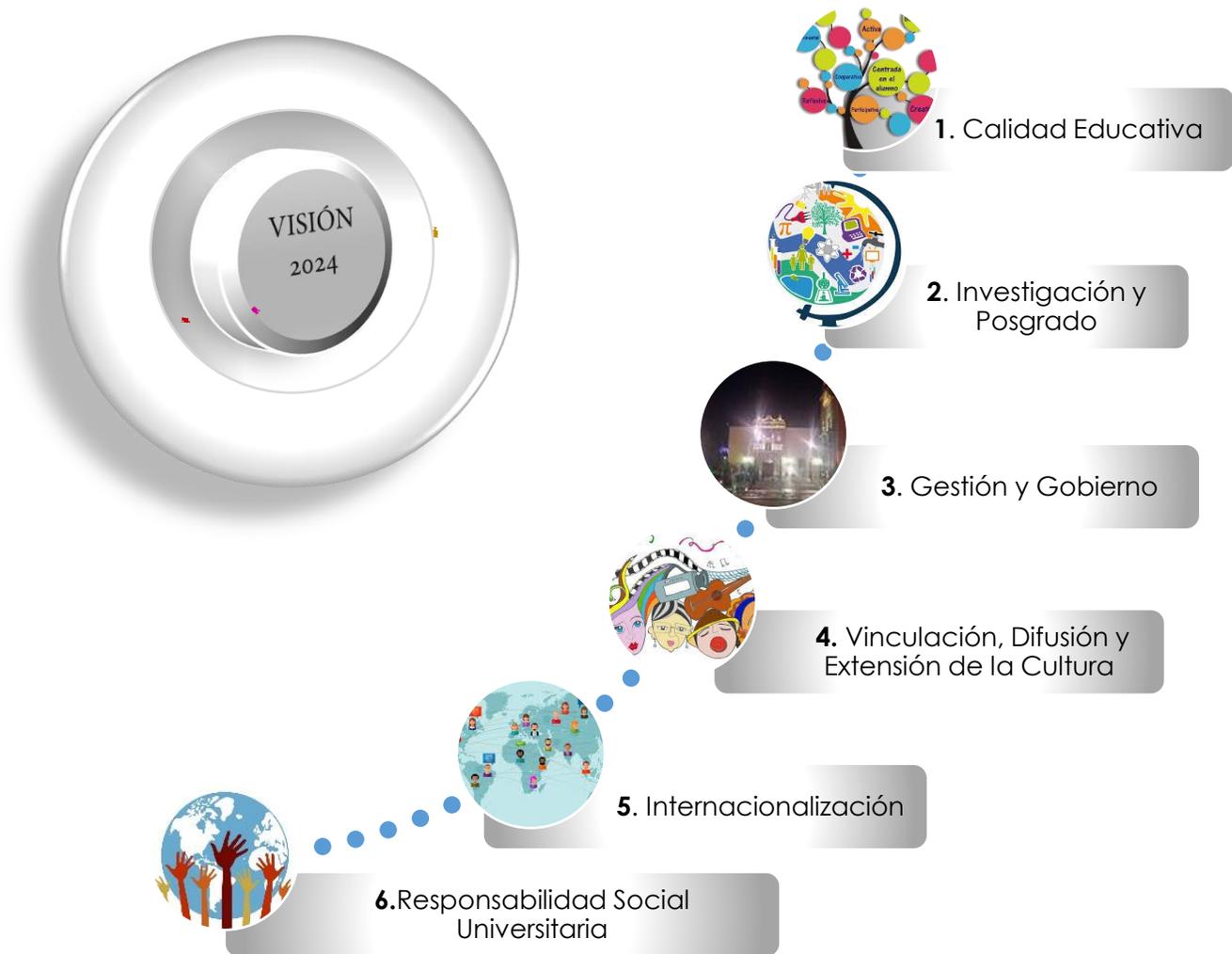
**Sensibilidad.-** La investigación y generación de conocimiento que se produzca en el Instituto tendrá como punto de partida la comprensión de los problemas que afectan a la sociedad para proponer soluciones con objetividad y rigor científico.

**Tolerancia.-** La investigación y generación de conocimiento que se produzca en el Instituto expuesta a la sociedad y a la comunidad científica, para su análisis justo y objetivo con parámetros diversos, y será receptora de tales análisis para su retroalimentación.

## V. Ejes Rectores

Los siguientes ejes rectores que se proponen, se hace atendiendo a los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Institucional de Desarrollo de nuestra máxima Casa de Estudios, atendiendo también, desde luego, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda Educativa 2030.

**Figura 9. Ejes Rectores PDI UJED 2018-2024**



## **EJE RECTOR 1. CALIDAD EDUCATIVA**

Fortalecimiento y crecimiento académico a través de un programa de educación continua que oferte cursos de formación y actualización jurídica en temas emergentes del área jurídica en el estado de Durango y en el País, dirigido a licenciados en derecho y áreas afines del sector público y privado. En el mediano plazo la ampliación de la oferta educativa en el área del Derecho con programas de maestrías especializantes.

## **EJE RECTOR 2. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

Realizar las actividades académicas, de formación de recursos humanos y los procesos de admisión para ocupar las plazas del personal de investigación con un respeto irrestricto a los derechos humanos y con perspectiva de género, propiciando la libertad de cátedra, de investigación, la inclusión y la igualdad.

## **EJE RECTOR 3. GESTIÓN Y GOBIERNO**

En concordancia con la política administrativa del gobierno central de la Universidad se mantendrá un eficiente manejo de las partidas presupuestales asignadas al Instituto mediante una planeación incluyente y participativa conjuntamente con la Rectoría y las dependencias académicas y administrativas, que permita el fortalecimiento y consolidación de esta Unidad Académica; en este marco se propiciará la formación de nuevos investigadores con lo que podrá lograrse una amplia generación e innovación de conocimiento en la rama jurídica que contribuya al progreso del Estado y abone a la solución de sus problemas, así como a los de la región y del País.

## **EJE RECTOR 4. VINCULACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN DE LA CULTURA**

Vincularse al exterior de la Universidad con la sociedad y en el ámbito intrauniversitario con estudiantes, académicos y trabajadores, a efecto de que ambos destinatarios de dicha vinculación –sociedad y universitarios— sean beneficiarios del conocimiento que se genere en el Instituto, mediante la consolidación de las actividades de difusión de la cultura jurídica y la extensión de sus servicios académicos, que se realizarán al tenor de lo establecido en su reglamento.

## **EJE RECTOR 5. INTERNACIONALIZACIÓN**

El mundo globalizado de hoy exige direccionar las acciones de investigación, generación e innovación del conocimiento hacia la internacionalización como un proceso transversal bajo la premisa de que lo nacional y lo internacional son complementarios; en este marco, la movilidad de los investigadores, la creación de redes internacionales de investigación para el fortalecimiento de programas educativos de doble titulación, el desarrollo habilidades cognitivas y multiculturales, habrán de causar un impacto en la calidad y pertinencia de las funciones sustantivas del Instituto.

## **EJE RECTOR 6. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

El instituto de Investigaciones Jurídicas reconoce su papel en el desarrollo de la sociedad; en virtud de ello, mantiene una vinculación con la sociedad a través de los programas de educación continua, que deberán diseñarse con el propósito de transmitir libremente y con rigor científico el conocimiento del derecho y de los derechos a la ciudadanía en general; a través de la divulgación del conocimiento generado a través de la Revista JUS, ESTADO, DERECHO, SOCIEDAD y a través del aprovechamiento de las TICS, y proponiendo soluciones a los problemas de la sociedad a través del Derecho, mediante el análisis crítico, objetivo y con rigor científico de la legislación vigente y de las reformas y mutaciones que se realicen a la misma. El objetivo: coadyuvar a la transformación de la sociedad para el ejercicio de sus derechos en democracia y libertad.

## V. Políticas Institucionales

En este capítulo se presenta el conjunto de políticas institucionales con la finalidad de asegurar el gobierno de la universidad a través del mantenimiento y consolidación de las fortalezas, la superación de las debilidades y la atención a los retos que se plantean, dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y metas que definen el PDI UJED 2018 – 2024, directrices que articulan las tres dimensiones del proceso de gobierno: la política, la planificación y la gestión, para promover el cumplimiento de la misión y el logro de la visión de la universidad definidas en el PDI UJED 2018 – 2024.

Las políticas universitarias se han direccionado hacia cada uno de los ejes rectores que lo integran.

### Eje 1 Calidad Educativa

- PC1 Se asegurará que la ampliación y diversificación de la oferta educativa se sustente en estudios de necesidades del desarrollo social y económico del estado de Durango, privilegiando la modalidad a distancia, contribuyendo a la política nacional de cubrir el 50% de cobertura.
- PC2 Se fomentará la actualización permanente de los programas educativos al menos cada cinco años para asegurar su pertinencia en la atención de demandas del desarrollo social y económico del estado de Durango.
- PC3 Se garantizará que en el diseño y actualización de programas educativos se satisfagan los criterios y estándares de calidad para lograr la acreditación por parte de organismos nacionales y, en su caso, internacionales de reconocido prestigio.
- PC4 Se promoverá el diseño e implementación de programas educativos en colaboración con instituciones de educación superior locales, regionales, nacionales y extranjeras de reconocido prestigio.
- PC5 Se institucionalizará el análisis de los indicadores de trayectoria escolar como base fundamental para la evaluación de los programas educativos y la toma de decisiones.
- PC6 Se garantizará que todos los programas educativos cuenten con el estudio de pre egreso al término de la cohorte generacional.

- PC7 Se asegurará que los estudios de seguimiento de egresados y seguimiento de empleadores se lleven a cabo cinco años después de su última implementación por programa educativo, independientemente de una evaluación externa a los programas educativos.
- PC8 Se asegurará que todos los alumnos, independientemente de su condición social y antecedentes académicos, tengan las mismas oportunidades de acceso a una educación de buena calidad
- PC9 Se garantizará que todo programa educativo será evaluado primeramente por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) en cuanto se cumpla con el 90% de recomendaciones al programa educativo podrá transitar a una evaluación por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y posterior a ello, la evaluación internacional.
- PC10 Se procurará que la Universidad cuente con la infraestructura y el equipamiento necesarios para el desarrollo de sus programas académicos y de gestión, considerando criterios de protección del medio ambiente como parte de una cultura de desarrollo sustentable.
- PC11 Se garantizará el uso de las tecnologías de la información y comunicación para la enseñanza y la pedagogía digital, dando libertad al profesor de desarrollar su propia didáctica recurriendo a sus mejores cualidades y recursos y a su propia experiencia de una manera crítica y creadora.

## **Eje 2 Investigación y Posgrado**

- PIP1 Se fortalecerá de manera continua la planta académica considerando los más altos estándares de calidad y necesidades plenamente identificadas en la planeación institucional.
- PIP2 Se impulsará el incremento en el número de académicos de tiempo completo, que cuenten con el perfil deseable y su adscripción en el Sistema Nacional de Investigadores.
- PIP3 Se propiciará la colaboración entre cuerpos académicos de diferentes disciplinas para ampliar, articular y potenciar las capacidades

institucionales para el avance científico, tecnológico, humanístico y cultural, con el objetivo de dar atención a problemáticas relevantes de la sociedad duranguense primeramente.

PIP4 Se impulsará la producción académica (español e inglés) a través de la Editorial UJED, con coedición de editoriales de prestigio nacional e internacional, en medios impresos y electrónicos.

PIP5 Se promoverá la integración de redes entre cuerpos académicos de la misma Institución y con otros de instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación reconocidos por su calidad que ayuden al desarrollo de proyectos productivos con el propósito de lograr o sostener su estatus de calidad de los cuerpos académicos.

### **Eje 3 Gestión y Gobierno**

PGG1 Se impulsará seriamente la investigación, como punto de partida para mejorar académicamente la universidad.

PGG2 Se asegurará que la Universidad mantenga finanzas sanas.

PGG3 Se promoverá una gestión medioambiental, con responsabilidad social en la realización de las funciones sustantivas y administrativas de la Institución.

PGG4 Se asegurará que las unidades académicas y administrativas cuenten con planes actualizados de desarrollo y programas estratégicos de operación alineados al Plan de Desarrollo Institucional 2018-2024, contruidos a través de una planeación estratégica participativa y en los cuales se consideren las estrategias a implementar de tal manera que se protejan sus fortalezas y atiendan en mayor medida las debilidades que hayan sido plenamente identificadas de acuerdo a su nivel de su competencia

PGG5 Se promoverá que la normativa institucional se mantenga actualizada para orientar la toma de decisiones

PGG6 Fomentar que se tomen decisiones basadas en una efectiva planeación estratégica y bajo los resultados de desempeño institucional.

PGG7 Se impulsará el incremento continuo del nivel de posicionamiento de la Institución en el concierto regional, nacional e internacional.

- PGG8 Se logrará que la comunidad universitaria y en particular, los grupos interesados, estén bien informados sobre los programas, proyectos y actividades que se llevan a cabo en la Institución, sus capacidades y contribuciones al desarrollo social y económico del Estado y del país, así como en el uso de los recursos públicos que se le otorgan para la realización de sus funciones.
- PGG9 Se asegurará que la Universidad cuente con un sistema de gestión administrativa, con esquemas efectivos y pertinentes para el seguimiento y evaluación de las funciones y de los impactos generados por la actividad cotidiana de la Institución y de esta manera lograr reforzar los esquemas de transparencia y una eficiente rendición de cuentas a la sociedad.
- PGG10 Se impulsará la ampliación y diversificación de las fuentes de financiamiento que permitan incrementar los recursos para el desarrollo de los programas institucionales y fortalecer el cumplimiento de la misión y el logro de la visión 2024.
- PGG11 Se mantendrá la acreditación de los programas educativos de los diferentes niveles y en particular los posgrados mantener su registro, reconocimiento, permanencia y promoción en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

#### **Eje 4 Vinculación, Difusión y Extensión de la Cultura**

- PVDE1 Se impulsará una cultura institucional que erradique cualquier tipo de discriminación.
- PVDE2 Se garantizará la igualdad de género como condición indispensable para lograr el acceso a los servicios educativos y procesos institucionales.
- PVDE3 Se promoverá la internacionalización de la Universidad para fortalecer la pertinencia y calidad de sus actividades.
- PVDE4 Se fortalecerán los esquemas de vinculación de la universidad con los sectores público, social y empresarial bajo un enfoque de sustentabilidad.
- PVDE5 Se promoverá la participación social en el desarrollo de las actividades universitarias aplicando cotidianamente la responsabilidad social.

- PVDE6 Se impulsará el acceso al conocimiento, en particular entre las comunidades en condición de vulnerabilidad.
- PVDE7 Se fortalecerá y se focalizará un programa cultural, artístico y deportivo para contribuir a mejorar la formación integral de los alumnos.
- PVDE8 Se promoverá la identidad e imagen universitaria y el orgullo de pertenencia a la Institución.
- PVDE9 Se aprovechará la capacidad institucional para promover y dar seguimiento a la vinculación al interior y exterior de la Institución, como estrategia para contribuir a la atención y formación integral del estudiante, al incremento de las condiciones para su incorporación al mercado laboral, al impulso de su capacidad emprendedora, a la pertinencia social de la educación, así como para el desarrollo social y económico del estado, de la región, de la nación.
- PVDE10 Se garantizará la institucionalización de la cultura de derechos humanos en la comunidad universitaria, a través de políticas y prácticas que prevengan y protejan la violación a los derechos, así como la implementación de una política de comunicación asertiva que promueva el uso de lenguaje incluyente y privilegie el uso de lenguaje garantista.

## **Eje 5 Internacionalización**

- PI 1 Se promoverá y fortalecerá de forma integral, estratégica e innovadora el desarrollo de la internacionalización de la UJED en sus funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación.
- PI2 Se impulsará a la internacionalización del currículo universitario optimizando las fortalezas institucionales y las oportunidades del entorno en relación a los recursos disponibles.
- PI3 Se impulsará y pondrá en marcha procesos de certificaciones y doble titulación.
- PI4 Se fortalecerá la movilidad académica estudiantil, docente, investigativa y del personal de staff.

- PI5 Se apoyarán proyectos y acciones que favorezcan la cooperación, e intercambio académico y la conformación de redes con instituciones extranjeras de reconocido prestigio.
- PI6. Se promoverá que la actividad internacional debe dejar de ser una acción marginal, para integrarse a los propósitos de desarrollo estratégico de las instituciones y sus comunidades.
- PI7. Se considerará el gasto de las actividades internacionales como una inversión a futuro. El hecho de tener acciones de intercambio internacional sin un claro sentido de propósito institucional de largo plazo significa utilizar recursos humanos y materiales que sólo impactarán de manera marginal a los objetivos sustantivos de las IES.
- PI8. Se concebirá la internacionalización de la UJED como un proyecto que contribuya y coadyuve a la calidad de la educación, a su pertinencia, y a hacerla más humanista, gracias a una mejor comprensión y respeto entre todos los pueblos del mundo.

## **Eje 6 Responsabilidad Social Universitaria**

- PRSU1 Se promoverá la formación integral del estudiante, la cual permitirá que los egresados de la UJED sean mujeres y hombres íntegros, con valores y actitudes para la conformación de familias unidas y armónicas, que generen una sociedad más justa y sean mexicanos con gran responsabilidad civil y patriotismo.
- PRSU2 Se generarán acciones de promoción y difusión entre los estudiantes, personal docente, administrativo, directivo y, en general, en toda la población, que contribuyan al conocimiento de los derechos humanos con un enfoque práctico, a fin de generar una cultura de paz y de respeto en el ámbito de la comunidad universitaria.
- PRSU3 Se promoverá el diálogo, la democracia, la inclusión, la diversidad, la pluralidad, la confianza, la igualdad, la creatividad, la sustentabilidad, la equidad, la salud, la reciprocidad, el respeto, la honestidad, la tolerancia y la comunidad.

- PRSU4 Se establecerán mecanismos y procesos que permitan la inclusión a la educación superior de grupos vulnerables y generar igualdad de oportunidades para todos los alumnos y personal universitario, independientemente de su condición física, económica, de creencia, ideología y preferencia sexual.
- PRSU5 Se implementarán en toda la estructura universitaria, programas, estrategias y acciones que promuevan el cuidado y protección del ambiente y minimicen su impacto por sus diferentes actividades.
- PRSU6 Se promoverá la adopción de la responsabilidad social de la UJED como un paradigma orientado a maximizar los impactos positivos de su quehacer en la sociedad.
- PRSU7 Se fomentará el compromiso de las comunidades académicas para atender las necesidades y expectativas de la sociedad y específicamente de los alumnos.
- PRSU8 Se fortalecerán programas y servicios universitarios destinados a promover la igualdad sustantiva.
- PRSU9 Se asegurará la inclusión de personas con discapacidad y de otros grupos vulnerables en la comunidad universitaria.

## VI Objetivos Estratégicos

Para un desarrollo y consolidación del Instituto de Investigaciones Jurídicas, teniendo como meta convertirse en un referente nacional de la investigación jurídica rigurosa y con sentido crítico-constructivo, deberán emprenderse las siguientes acciones:

### **A) *Elaboración de una agenda de deliberación.***

Una agenda de deliberación para el análisis y propuesta de solución a los problemas que plantean las decisiones jurídicas, emanadas de los poderes del Estado y los organismos autónomos, en los ámbitos local, regional y nacional, procurando interacción con la comunidad jurídica y académica, buscando espacios para su difusión en los medios de comunicación universitarios.

### **B) *Establecimiento de vínculos con entidades nacionales e internacionales.***

Es necesario diseñar un programa de apoyo a los investigadores que participan en distintos foros y congresos de carácter nacional e internacional, por lo que es necesario establecer vínculos institucionales con Institutos de Investigación Jurídica de las diversas Universidades del país, organizaciones académicas, instituciones gubernamentales y jurisdiccionales, facultades de derecho, a través de la conformación de redes de colaboración, convenios para la realización de proyectos conjuntos de investigación y coediciones de libros y otras formas de producción editorial. La vinculación con organismos académicos dará a la investigación que se realice en el Instituto proyección nacional e internacional.

### **C) *Vinculación de la investigación con la docencia.***

Los vínculos académicos del Instituto con la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de nuestra Universidad deben estrecharse aún más, por lo que los resultados de la investigación que genere nuevo conocimiento se propondrá que sean incorporados a los contenidos temáticos de los programas académicos de licenciatura y posgrado de la referida Facultad, ya sea como material de consulta o como contenido programático. Uno de los objetivos de la investigación jurídica es la actualización del conocimiento jurídico para vincularlo con la enseñanza del

Derecho. Además, la vinculación que se menciona debe extenderse a las distintas unidades académicas donde se impartan áreas de la Ciencia del Derecho, así como a todas las Escuelas y Facultades de la propia Universidad para la resolución de los problemas de carácter jurídico que presenten las aplicaciones de las diversas áreas de conocimiento que formen parte de sus programas académicos.

**D) Definición de una política editorial.**

La publicación en libros y en la Revista *Jus*, de los resultados de la investigación ha carecido de una continuidad, lo que puede repercutir en la falta de oportunidad para divulgar la producción científica de los investigadores. Por ello es necesario implementar un programa de producción editorial conjuntamente con la Editorial de la Universidad, a través de la cual también podrían lograrse convenios con editoriales de prestigio nacionales e internacionales. Por otra parte, también es necesario asegurar la distribución de la producción editorial del Instituto, a fin de que la producción científica se encuentre en el mayor número de bibliotecas especializadas y esté a disposición del mayor número de potenciales lectores. Con esta acción se busca además dar cumplimiento a los requerimientos del Sistema Nacional de Investigadores (SIN), que exige para dar mejor evaluación a trabajos publicados en editoriales de prestigio.

**E) Aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información.**

Actualizar la página web del Instituto para mantener la información acerca de las acciones que realice el Instituto en todos los rubros de su quehacer, así como poner a disposición de sus visitantes la producción académica. Lo anterior implica un rediseño de la página, así podrá ser aprovechada esta tecnología de la información para llegar al mayor número de jóvenes y difundir óptimamente el conocimiento generado, influir en la vida pública y ser factor de opinión para la operación del derecho y las decisiones jurídicas.

**F) Contar con programas de educación continua.**

En la actualidad, las transformaciones jurídicas, producto de las reformas constitucionales y legales de los últimos años, ha provocado una desactualización de los materiales académicos, como libros de texto, información existente en la Internet, etcétera. En este contexto, el instituto debe ser la institución académica

líder en ofrecer programas, seminarios, ciclos de conferencias, diplomados y otras formas de educación continua para difundir la actualización del derecho. Esta es una demanda que proviene del foro jurídico, de la academia y otras instancias jurídicas que requiere una respuesta oportuna y de calidad. Esta propuesta colocará al Instituto en una posición de liderazgo a nivel local y regional en el corto plazo y nivel nacional en el mediano plazo.

En este rubro destaca la importancia de formación de recursos humanos, a través de la figura de auxiliares de investigación, que coadyuven en el desarrollo de las actividades generadas en el Instituto, como foros, congresos, mesas redondas, programas de maestría, diplomados, así como la integración de estudiantes de posgrado en las actividades académicas del Instituto y las propias del personal de investigación.

#### **6. Contar con un programa de Servicio Social.**

Los estudiantes prestadores de Servicio Social podrán brindar un valioso auxilio a los investigadores y al Instituto en general. Atendiendo a las necesidades académicas y de orden administrativo, el Instituto podrá crear un programa de Servicio Social en el que se dará cabida a estudiantes de las licenciaturas de Derecho, Ciencias Políticas, Docencia de Lengua Inglesa, Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería Informática. Según su rama de estudios les serán asignadas las tareas que les correspondería realizar durante el tiempo de prestación del servicio, así, podrían realizar labores como auxiliares de investigación, apoyando a los investigadores, en el caso de estudiantes de Derecho y de Ciencias Políticas; apoyo en la traducción de textos generados por los investigadores o de textos de consulta, en el caso de los estudiantes de Docencia de Lengua Inglesa, y apoyo en el mantenimiento y conservación de los equipos de cómputo con que cuenta el Instituto y actualización de la página web (en ambos casos en coordinación con las áreas responsables de la Universidad), en el caso de los estudiantes de Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería Informática. En principio el Instituto tendría capacidad para recibir cada semestre, como máximo, dos prestadores de servicio de cada una de las

licenciaturas en Derecho, Ciencias Políticas y Docencia de la Lengua Inglesa, y uno de las Ingenierías en Sistemas Computacionales e Informática.

### **7. Relaciones con el Personal administrativo.**

La relación de la Dirección con el personal administrativo que hace posible el funcionamiento diario del Instituto, deberá estar sustentada en el respeto, comunicación y cooperación permanentes; para ello deberá establecerse un equilibrio entre las necesidades institucionales sustantivas y los requerimientos del personal, sobre la base de respeto a las condiciones de trabajo establecidas en los reglamentos universitarios y en el contrato colectivo de trabajo.

## **7. LÍNEAS DE ACCIÓN**

Formular programas estratégicos, proyectos y metas del PDUA IIJ/UJED, vinculado con los ejes rectores propuestos, de acuerdo con las siguientes líneas de acción:

### **1. Fortalecimiento de los recursos institucionales para la investigación y el posgrado, como medio para potenciar el desarrollo de la región**

1.1 Evaluar la pertinencia de los CA y las LGAC. Meta el 100% para el 2024

1.2 Consolidación de los CA que no se encuentran consolidados y mantener consolidado el que se tiene. Meta el 100% para el año 2024

1.3 Formar un grupo de investigación en el IIJ con independencia de los CA con los que se cuentan. Meta para el 2020.

1.4 Coadyuvar en la evaluación interna del Programa de Doctorado Institucional en Derecho.

1.5 Coadyuvar en la Consolidación del Doctorado Institucional en Derecho en el PNPC del CONACYT.

1.6 Contar con planta académica pertinente y actualizada, con reconocimiento del PRODEP y del SNI. Meta el 100% para el 2024

1.7 Vincular la participación de los CA y grupos de investigación, en las academias y actualización de planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.

## **2. Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades para la investigación y el posgrado**

2.1 Diversificar medios para la comunicación de la investigación, a través de la indexación de la revista arbitrada del IIJ, y su migración al formato digital. El uso de las TICS será fundamental para lograr un mayor alcance en la difusión de la investigación. Meta indexar la revista del IIJ para el 2024, y mudar al formato digital para el 2021.

2.2 Para el 2024, realizar tres proyectos de investigación (uno por cada cuerpo académico y un grupo de investigación) que sean aprobados y financiados con recursos del Fondo de Estimulo a la investigación a que se refiere el PDI 2018-2024.

2.3. Ofertar un curso anual pertinente que promueva el desarrollo de habilidades de investigación de la planta académica del IIJ. Meta 5 cursos para el 2024.

2.4 Para el 2021 crear una Maestría en Derecho Institucional por investigación que sirva de puente preparatorio para los alumnos que pretendan ingresar al Doctorado Institucional en Derecho.

## **3. Vinculación e internacionalización de la investigación y el posgrado (sobre este rubro el PDI-2018-2024 no tiene desarrollo)**

3.1. Lograr vínculos con instituciones de educación superior y otras entidades dedicadas a la investigación a efecto de lograr intercambios de avances de investigación y reconocimiento internacional de los resultados de investigación y del nuevo conocimiento que se genere en el Instituto.

3.2. La incorporación del personal académico del instituto a los programas de movilidad internacional, para la realización de estancias de investigación que permitan la actualización de conocimientos y la adquisición de nuevas metodologías que conduzcan a la innovación en el conocimiento y operación del Derecho

#### **4. Difusión y divulgación de la investigación y el posgrado institucional**

4.1. Realización de eventos nacionales e internacionales con el objeto de difundir y divulgar la investigación. Meta 1 evento nacional y otro internacional al año. Para el 2024 se proyecta contar con mínimo 10 eventos.

4.2. Impulsar la protección de la propiedad intelectual y transferencia a través del registro de los productos derivados de la investigación.

4.3 Vincular los proyectos de investigación a la resolución de los problemas regionales, nacionales e internacionales, y con los diferentes sectores.E

## VI. Objetivos, Líneas de acción, Estrategias y Metas institucionales

### EJE RECTOR 1. CALIDAD EDUCATIVA

#### Objetivo Estratégico

Asegurar la calidad de los planes y programas de estudio a través de la actualización y evaluación constante, fortalecer la habilitación y formación docente, promover la nueva oferta educativa en un marco de pertinencia y calidad.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3. Ampliación de la cobertura

1.5. Aseguramiento de la  
infraestructura

### Programas Estratégicos, Proyectos, y Metas

Línea	Programa Estratégico Prioritario	Proyecto	Unidad de medida	Línea Base	Evaluación (META)			Unidad Responsable
					2020	2022	2024	
1.3	1.3.1 Creación de nueva oferta educativa	Estudios de factibilidad y pertinencia en modalidad presencial	Estudios de pertinencia y factibilidad	50 %	80 %	100 %	100 %	SSGA (DPH-IIJ)
		Estudio de modalidad no convencional.	Estudios de pertinencia y factibilidad.	1		1	1	SSGA (DPH-IIJ)
		Realizar un proyecto institucional de propuesta ante la SEP sobre la apertura de la nueva oferta educativa presencial.	Nueva oferta educativa autorizada	1	0	0	1	SSGA (DPR-IIJ)
			Seguimiento de la implementación de la nueva oferta educativa	N/A				SSGA/IIJ
			Matrícula Incrementada modalidad presencial	N/A				SSGA/IIJ
			Matrícula Incrementada modalidad no convencional	N/A				SSGA/IIJ

		Incrementar la cobertura con programas en modalidad no convencional.	Programas Educativos virtuales creados	N/A				SSGA/IJJ
		Fortalecer e incrementar campus virtuales en el Estado.	Campus virtuales incrementados	N/A				SSGA/IJJ
	1.3.3. Programa Institucional de Tutoría	Evaluación continua de impacto de la PIT	Detección de riesgos para atención y seguimiento	N/A				SSGA/IJJ
1.5	1.5.1 Gestión responsable de la infraestructura y el equipamiento.	Plan institucional de mantenimiento y mejora de la infraestructura y equipamiento en cada unidad académica de la Institución.	Mantenimiento realizado.	%	%	%	%	SGA-CO/IJJ
			Plan maestro de construcción.	%	%	%	%	SGA-CO/IJJ
			Plan de equipamiento.	%	%	%	%	SGA-CO/IJJ
	1.5.1 Fortalecimiento de los sistemas y redes de información.	Infraestructura y equipamiento de sistemas y seguridad.	Infraestructura tecnológica habilitada.	-	Atender el proyecto institucional			SSGA/IJJ

		Lineamientos para promover y privilegiar el uso compartido de la infraestructura de la universidad.	Lineamientos implementados .		Atender el proyecto institucional	
	Programa Institucional de protección civil.	Plan maestro de protección civil en materia de seguridad para la comunidad universitaria.	Plan elaborado		Atender el proyecto institucional	SG
			Plan implementado.		Atender el proyecto institucional	SG-IIJ SINDICATOS Y RECTORÍA

## EJE RECTOR 2. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

### Objetivo Estratégico

Fortalecer y consolidar la investigación y el posgrado institucional, con una alta pertinencia académica y social, que permita la vinculación e innovación con diferentes sectores sociales y productivos a nivel regional, atendiendo las problemáticas presentadas y con ello avanzar en competitividad, el bienestar social y el desarrollo sostenible de la sociedad.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

**2.1.** Fortalecimiento de los recursos institucionales para la investigación y el posgrado, como medio para potenciar el desarrollo de la región.

**2.2.** Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades para la investigación y el posgrado.

**2.3** Difusión y divulgación de la investigación y el posgrado institucional.

## Programas Estratégicos, Proyectos, y Metas

Línea	Programa Estratégico Prioritario	Proyecto	Unidad de medida	Línea Base	Evaluación (Meta)			Unidad Responsable
					2020	2022	2024	
2.1	2.1.1 Pertinencia de los CA y sus LGAC.	Evaluar la pertinencia de los CA y LGAC	CA pertinentes	50%		50%	100%	DPI-IIJ
			LGAC Pertinentes	50%		80%	100%	DPI-IIJ
	2.1.2 Programa Institucional para el desarrollo y fortalecimiento de Cuerpos Académicos.	Consolidación de los CA de calidad	Porcentaje de CA en CAC y CAEC	50%			100%	DPI-IIJ
			Porcentaje de CA en formación	-				DPI-IIJ
		Formación de grupos de investigación	Grupos de investigación	-		1	1	DPI-IIJ
	2.1.3 Programa diagnóstico de la situación de Posgrado en la Institución	Evaluación interna de los programas de posgrado activos	Programas activos evaluados de manera interna	-	Atender el proyecto institucional			DPI/ IIJ

		Consolidación de programas de posgrado de calidad	Programas activos evaluados de manera externa	-	Atender el proyecto institucional			DPI/ IIJ
2.1.4	Actualización de la reglamentación de investigación y posgrado	Normatividad actualizada y aprobada	Reglamentos implementados	-	Atender el proyecto institucional			DPI/ IIJ
		Manual para el Diseño y Reestructuración de Programas de Posgrado	Manual implementado	-	Atender el proyecto institucional			DPI/ IIJ
2.1.5.	Programa para la actualización y pertinencia de la planta académica de los núcleos académicos y grupos disciplinares	Pertinencia de la planta académica en el posgrado	Planta académica pertinente	-	Atender el proyecto institucional			DPI/ IIJ
		Actualización de la planta académica	Planta académica actualizada	-	Atender el proyecto institucional			DPI/ IIJ
2.1.6	Promoción a la participación de los investigadores	Participación de Cuerpos Académicos,	Cuerpos Académicos, grupos de	-		50%	100%	DPI/ IIJ

	en los planes de estudio	grupos de investigación y academias	investigación y academias involucrados					
2.2	2.2.1. Impulsar la creación de nuevas revistas universitarias con estándares de calidad	Diversificación en medios de publicación de la investigación	Revistas indexadas creadas	-			1	DPI/ IIJ
			Revistas arbitradas creadas	1			1	DPI/ IIJ
	2.2.2. Fondo institucional de estímulo a la investigación.	Creación y consolidación del Fondo de estímulo a la investigación	Proyectos aprobados y financiados	-	1	2	3	DPI/ IIJ
	2.2.3 Programa de capacitación y/o actualización para fortalecer sus habilidades de docente investigador	Cursos permanentes y pertinentes que promueva el desarrollo de habilidades de investigación	Cursos ofertados		1	2	3	DIPI-SGA/DDFA/IIJ
Docentes-investigadores capacitados				2	6	8	DIPI-SGA/DDFA-IIJ	
2.2.4 Ampliación de	Crear nueva oferta educativa	PE con criterios de calidad		1		1	2	DIPI-SGA/DDFA/IIJ

	la cobertura de PE de posgrado de calidad	modalidad escolarizada y no escolarizada	PE en colaboración institucional e interinstitucional	1			2	DIPI-SGA/DDFA/IIJ
2.3	2.3.1 Difusión y divulgación de la investigación	Creación e implementación de la difusión y divulgación de la investigación	Eventos nacionales realizados	-	3	6	9	DPI/ IIJ
			Eventos internacionales realizados	-	3	6	9	DPI/ IIJ
	2.3.2 Protección de la propiedad intelectual y transferencia	Impulso de la protección de la propiedad intelectual y transferencia	Productos registrados derivado de la investigación	-			3	DPI/ IIJ
		Vincular la docencia y la investigación con el sector empresarial	Proyectos vinculados	-	Atender el proyecto institucional			DPI/ IIJ

## EJE RECTOR 3. GESTIÓN Y GOBIERNO

### Objetivo Estratégico

Asegurar las condiciones de gobernabilidad universitaria que promuevan la corresponsabilidad en el desarrollo institucional, respaldando su autonomía y calidad en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

**3.1** Fortalecimiento del marco normativo de la Universidad.

**3.2** Fortalecimiento de la estructura organizacional.

**3.3** Transparencia y rendición de cuentas.

**3.4** Fortalecimiento de la gestión y gobernanza universitaria que asegure el prestigio y la autonomía institucional.

## Programas Estratégicos, Proyectos, y Metas

Línea	Programa Estratégico Prioritario	Proyecto	Unidad de medida	Línea Base	Evaluación (META)			Unidad Responsable
					2020	2022	2024	
3.1	3.1.1 Actualización y adecuación del marco normativo	Revisión y adecuación de reglamentos generales y específicos	Reglamentos autorizados	-	Atender el proyecto institucional			DJ-SG
			Código de ética socializado	-	Atender el proyecto institucional			SSGA-CG
		Aseguramiento de la implementación pertinente del marco normativo institucional	Marco normativo implementado	-	Atender el proyecto institucional			RECTORÍA-CG
		Socialización del marco normativa	Marco normativo socializado	-	Atender el proyecto institucional			RECTORÍA - CG
	3.1.2 Construcción de códigos de nuevas prácticas para todas las funciones institucionales	Elaboración de lineamientos	Código elaborado e implementado	-	Atender el proyecto institucional			CG

3.2	3.2.1 Implementación de la estructura organizacional.	Definir y documentar la estructura organizacional	Herramientas administrativas implementadas	-	Atender el proyecto institucional	RECTORÍA-CG
		Difusión y actualización de directorios	Directorio socializado	-	Atender el proyecto institucional	RECTORÍA-CG
3.2	3.2.2 Simplificación y mejoramiento continuo de los procesos académicos-administrativos, que aseguren su certificación con base en normas internacionales.	Diagnóstico de procesos académicos – administrativos.	Proceso simplificado	-	Atender el proyecto institucional	RECTORÍA-CG
		Mantener la certificación de procesos.	Proceso certificado.	-	Atender el proyecto institucional	RECTORÍA-CG
		Capacitación que promueva la cultura de calidad.	Personal capacitado	-	Atender el proyecto institucional	CG-CC
3.2.3	Generar un programa de profesionalización del personal administrativo y directivo.	Elaborar un padrón de expertos.	Padrón de expertos socializado	-	Atender el proyecto institucional	CG-CC
		Formación de nuevos cuadros de cultura de calidad.	Personal formado	-	Atender el proyecto institucional	CG-CC
3.3	3.3.1 Fomentar la cultura de transparencia y	Implementar nuevo portal de transparencia	Módulos acorde a la normativa realizado	-	Atender el proyecto institucional	CG

	rendición de cuentas.	conforme a la normativa de estancias fiscalizadoras	Información publicada en tiempo y forma	-	Atender el proyecto institucional	CG-UNIDADES ADMIVAS.
			Disminuir incidencias de la sociedad y gobierno.	-	Atender el proyecto institucional	CG-CT
		Seguimiento a las auditorías internas y externas	Auditorías atendidas	-	Atender el proyecto institucional	CG-RECTORÍA/ESC-FACT
		Implementación de controles internos efectivos	Control interno implementado.	-	Atender el proyecto institucional	CG
		Automatización y reingeniería del proceso de entrega a recepción	Proceso integrado	-	Atender el proyecto institucional	CG
3.4	3.4.1 Impulso de una nueva cultura laboral universitaria.	Alinear los procesos administrativos a los requerimientos de la docencia, investigación y difusión y extensión de la cultura	Proceso eficiente	-	Atender el proyecto institucional	RECTORÍA-SGGAD
		Generar una cultura de austeridad de recursos (humanos,	Recursos eficientes	-	Atender el proyecto institucional	RECTORÍA-SGGAD-CG

	materiales y financieros)				
	Evaluación diagnóstica de la Gestión Institucional	Gestión acreditada	-	Atender el proyecto institucional	RECTORÍA-SSGA-DPI
	Evaluación del clima organizacional de la Institución	Satisfacción del personal	-	Atender el proyecto institucional	CG-CC
	Evaluación del personal universitario	Personal competente	-	Atender el proyecto institucional	CG-CC
3.4.2 Generar acciones para nuevas fuentes de financiamiento.	Incubar proyectos integrales y específicos	Proyectos elaborados	-	Atender el proyecto institucional	RECTORÍA – CG/ESC Y FAC
	Aplicar en tiempo y forma las convocatorias de concurso	Captación de recursos	-	Atender el proyecto institucional	RECTORÍA – CG/ESC Y FAC
		Recursos aplicados en su totalidad	-	Atender el proyecto institucional	RECTORÍA – CG/ESC Y FAC
	Captación de fondos mediante la solicitud de donaciones de particulares, sorteos, empresas, fundaciones benéficas, o	Captación de recursos	-	Atender el proyecto institucional	RECTORÍA - ESC Y FAC

		agencias gubernamentales nacionales e internacionales				
		Promover y difundir los productos y servicios universitarios	Recursos autogenerados en relación al presupuesto institucional	-	Atender el proyecto institucional	RECTORÍA - ESC Y FAC

## EJE RECTOR 4. VINCULACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN DE LA CULTURA

### Objetivo Estratégico

Fortalecer la vinculación institucional a través de acciones pertinentes de la difusión, extensión de los servicios, la cultura, el arte y el deporte, como un factor determinante para la interacción de la comunidad universitaria y a partir de ello provocar la articulación con la sociedad.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

**4.1** Fortalecimiento del arte, la cultura y el deporte en todas las unidades académicas de la Institución, como parte de la formación integral del estudiante.

**4.2** Consolidación de la identidad y los valores universitarios.

**4.3** Fomento de la actitud emprendedora y autoempleo entre estudiantes y la sociedad.

**4.4** Fortalecimiento de los servicios universitarios a la comunidad en atención a las necesidades de la sociedad.

**4.5** Fortalecimiento del Sistema Bibliotecario Institucional.

## Programas Estratégicos, Proyectos, y Metas

Línea	Programa Estratégico Prioritario	Proyecto	Unidad de medida	Línea Base	Evaluación (META)			Unidad Responsable
					2020	2022	2024	
4.1	4.1.1 Agenda cultural universitaria, propiciando el intercambio cultural y académico con instancias nacionales e internacionales	Consolidación de los Programas Institucionales (Festival Cultural Universitario, conciertos de orquestas, talentos universitarios, cursos de talleres artísticos, y exposiciones y visitas guiadas por el museo)	Agenda cultural consolidada	-	Atender el proyecto institucional			DCS-DDC-DSE-CEXT-DVS/ESC-FAC
		Generar instrumento de seguimiento y evaluación a la agenda cultural	Instrumentos elaborados e implementados	-	Atender el proyecto institucional			DCS-DDC-DSE-CEXT-DVS/ESC-FAC
			Cobertura estudiantil atendida	-	Atender el proyecto institucional			DCS-DDC-DSE-CEXT-DVS/ESC-FAC
			Sociedad en general atendida	-	Atender el proyecto institucional			DCS-DDC-DSE-CEXT-DVS/ESC-FAC
		Creación de nuevos programas para promover el arte y la cultura	Programas generados	-	Atender el proyecto institucional			DCS-DDC-DSE-CEXT-DVS/ESC-FAC

		Difusión de la agenda cultural universitaria	Cobertura en medios publicitarios	-	Atender el proyecto institucional	TV-RADIO
4.1.2 Programa integral de Cultura Deportiva		Consolidar los programas existentes (Universiada nacional)	Posición nacional conseguida	-	Atender el proyecto institucional	CEDDU/ESC-FAC
		Elaborar programa de promoción deportiva	Alumnos atendidos	-	Atender el proyecto institucional	CEDDU/ESC-FAC
			Servicio social liberado	-	Atender el proyecto institucional	CEDDU/ESC-FAC
			Prácticas profesionales liberadas	-	Atender el proyecto institucional	CEDDU/ESC-FAC
			Unidades académicas atendidas	-	Atender el proyecto institucional	CEDDU/ESC-FAC
		Semilleros deportivos	Escuelas de iniciación deportiva por equipo selectivo	-	Atender el proyecto institucional	CEDDU/ESC-FAC
		Formación y capacitación del personal académico deportivo	Cursos disciplinares ofertados	-	Atender el proyecto institucional	CEDDU/ESC-FAC

		Elaborar un programa de estímulo para el mejor deportista	Programa implementado	-	Atender el proyecto institucional	CEDDU/ESC-FAC
			Alumnos beneficiados	-	Atender el proyecto institucional	CEDDU/ESC-FAC
4.1.3.	Fortalecer y difundir la política editorial		Personal capacitado en las tareas editoriales	-	Atender el proyecto institucional	EDITORIAL-UJED
		Programa de incentivo a la lectura y a la escritura	Personal capacitado en la difusión y comercialización	-	Atender el proyecto institucional	EDITORIAL-UJED
			Productos académicos de los universitarios incrementados	-	Atender el proyecto institucional	EDITORIAL-UJED
4.1.4	Visitas guiadas al Museo Regional de Durango UJED Ángel Rodríguez Solórzano	Ampliar el servicio de la difusión cultural a grupos vulnerables	Visitas guiadas	-	Atender el proyecto institucional	MUSEO /ESC FAC
		Fortalecer el servicio de la difusión cultural a la comunidad universitaria	Visitantes universitarios atendidos	-	Atender el proyecto institucional	MUSEO /ESC FAC

		Fortalecer el servicio de la difusión cultural a la sociedad	Visitantes atendidos	-	Atender el proyecto institucional	MUSEO
4.1.5 Modernizar el patrimonio cultural de la Universidad		Innovación del guion museográfico y museología	Expedientes de colaboración y trabajo elaborados	-	Atender el proyecto institucional	MUSEO
		Facilitador en la capacitación del desarrollo educativo cultural y artístico en el estado	Lineamientos y normativa de la logística de los eventos implementados	-	Atender el proyecto institucional	MUSEO
			Eventos realizados	-	Atender el proyecto institucional	MUSEO
	4.1.6 Vinculación social e institucional		Interacción y diálogo cultural con los estudiantes de la UJED en movilidad internacional	Alumnos en movilidad participantes	-	Atender el proyecto institucional
		Capacitación profesional para personal directivo y del museo	Personal capacitado	-	Atender el proyecto institucional	MUSEO / SSGA - DDFA

		Colaborar en el Programa de higiene y seguridad en el trabajo del personal	Programa realizado	-	Atender el proyecto institucional	MUSEO /SSGAD/SIND
			Población beneficiada	-	Atender el proyecto institucional	DCS-RECTORÍA
4.1.7 Educación Continua	Elaborar proyecto de actualización y formación de egresados y para público en general	Proyecto autorizado	-	Atender el proyecto institucional	SSGA-DSE-CEXT	
		Egresados formados y actualizados	-	Atender el proyecto institucional	SSGA-DSE-CEXT	
		Personas externas formadas y actualizadas	-	Atender el proyecto institucional	SSGA-DSE-CEXT	
4.1.8 Fortalecimiento del servicio social y los valores universitarios	Programa institucional de servicio social y prácticas profesionales	Programas implementados	-	Atender el proyecto institucional	SSGA-DSE-CEXT	
	Crear catálogo virtual de espacios de presentación de servicio social y prácticas profesionales	Catálogo virtual socializado	-	Atender el proyecto institucional	SSGA-DSE-CEXT	

4.2	4.2.1 Identidad universitaria	Elaborar e implementar proyecto de identidad universitaria	Universitarios beneficiados	-	Atender el proyecto institucional	DCS-RECTORÍA
		Lineamientos y criterios para fortalecer la cultura de la identidad universitaria	Lineamientos aprobados	-	Atender el proyecto institucional	DCS-RECTORÍA
4.3	4.3.1 Fortalecimiento de una cultura emprendedora.	Fortalecer y desarrollar las competencias enfocadas en emprendimiento universitario	Proyectos atendidos	-	Atender el proyecto institucional	VIN EMPRESARIAL /ESC-FAC
			Alumnos egresados beneficiados	-	Atender el proyecto institucional	VIN EMPRESARIAL /ESC-FAC
		Consolidar la incubación de empresas	Proyectos incubados atendidos	-	Atender el proyecto institucional	VIN EMPRESARIAL /SOCIEDAD
			Proyectos exitosos	-	Atender el proyecto institucional	VIN EMPRESARIAL /SOCIEDAD
		Formación de emprendedores como parte de su formación integral	Programas educativos atendidos	-	Atender el proyecto institucional	VIN EMPRESARIAL /ESC-FAC
			Alumnos beneficiados	-	Atender el proyecto institucional	VIN EMPRESARIAL /ESC-FAC
		Formación de emprendedores para docentes-investigadores	Docentes con	-	Atender el proyecto institucional	VIN EMPRESARIAL /ESC-FAC

			competencia adquirida			
4.4	4.4.1 Catálogo institucional de servicios y productos universitarios	Integración y difusión del catálogo institucional de servicios	Catálogo socializado	-	Atender el proyecto institucional	DVS/ESC-FAC
		Fortalecer y generar convenios de colaboración con sectores	Convenio operando	-	Atender el proyecto institucional	DVS-DJ/ESC-FAC
		Crear y difundir catálogo institucional de convenios	Catálogo documentado y operando	-	Atender el proyecto institucional	DVS-DJ-CS/ESC-FAC
		Crear y difundir catálogo institucional de LGAC con sector productivo	Socialización del catálogo	-	Atender el proyecto institucional	DVS-DJ-DIPI/ESC-FAC
4.4.2	Inversión con el sector empresarial	Creación de un consejo de vinculación bajo el modelo cuádruple hélice	Consejo constituido	-	Atender el proyecto institucional	SG-DIPI-DVS/ESC-FAC
		Plan de asesoría de propiedad intelectual	Personal capacitado	-	Atender el proyecto institucional	SG-DIPI-DVS/ESC-FAC

4.4.3 Programas de factibilidad de formación dual	Generar diagnóstico de factibilidad de formación dual	Estudios realizados	-	Atender el proyecto institucional	DVS SSGA-DPI- /ESC-FAC
4.4.4. Programa integral de estudios de preegreso, egresados y empleadores	Generar estudios con la finalidad de retroalimentar y fortalecer los PE	Estudios realizados	-	Atender el proyecto institucional	DVS- SSGA- DPI/ESC -FAC
4.4.5. Mejoramiento de los procesos de producción de contenidos radiofónicos de calidad	Renovar equipo de registro, procesamiento y monitoreo de producción radiofónica	Programa de producción y contenidos realizados	-	Atender el proyecto institucional	DCS-RADIO
	Adecuación acústica de estudios para cumplir estándares mínimos requeridos	Producción eficiente	-	Atender el proyecto institucional	DCS-RADIO
	Diseño y realización de formatos radiofónicos para estación cultural generalista	Formato radiofónico operando	-	Atender el proyecto institucional	DCS-RADIO

		Actualización de capacitación al personal en producción de contenidos radiofónicos	Personal capacitado	-	Atender el proyecto institucional	DCS-RADIO
		Capacitación continua en expresión verbal	Personal capacitado	-	Atender el proyecto institucional	DCS-RADIO
	4.4.6. Fortalecer los medios de comunicación a través de producción y contenidos innovadores que invite a la reflexión en temas importantes de la comunidad y su proyección social	Profesionalización académica intra/extrainstitucional en la producción televisiva	Personal capacitado	-	Atender el proyecto institucional	TV UJED-DCS
		Calidad en los procesos de hacer televisión	Procesos certificados	-	Atender el proyecto institucional	TV UJED-DCS
		Creación y retención de públicos y espacios	Eventos registrados	-	Atender el proyecto institucional	TV UJED-DCS /SG
		Modernidad tecnológica y eficaz	Espacio modernizado	-	Atender el proyecto institucional	TV UJED-DCS
		Prestación de servicios	Solicitudes atendidas	-		TV UJED-DCS

				Atender el proyecto institucional	
	Ampliación de señal radioeléctrica	Zonas atendidas	-	Atender el proyecto institucional	TV UJED-DCS
	Formalización del canal de TVUJED en Gómez Palacio	Canal funcionado	-	Atender el proyecto institucional	TV UJED-DCS /RECTORÍA
	Estatus SD-HD	Transmisión modernizada	-	Atender el proyecto institucional	TVUJED-DCS
	Campañas publicitarias de corte social	Medio socialmente responsable	-	Atender el proyecto institucional	TVUJED
	Colaborar en la vinculación universitaria y social	Participación activa	-	Atender el proyecto institucional	TVUJED-DVS
	Certificación de PC	Medio seguro	-	Atender el proyecto institucional	TVUJED

4.5	4.5.1 Actualización de colecciones	Incremento de acervo bibliográfico físico y digital	Acervo incrementado	-	Atender el proyecto institucional	DGB/ESC-FAC
	4.5.2 Catálogo bibliográfico institucional	Migración de los registros a un software libre (KOHO)	Software funcionando	-	Atender el proyecto institucional	DGB/SSGA
	4.5.3 Desarrollo de habilidades informativas	Transversalizar el programa de desarrollo de habilidades informativas	Programa piloto desarrollado	-	Atender el proyecto institucional	DGB
	4.5.4 Desarrollo plataforma repositorio institucional	Creación del Repositorio Institucional de la UJED	Repositorio Institucional funcionando	-	Atender el proyecto institucional	DGB
	4.5.5 Fortalecimiento de la infraestructura académica de bibliotecas	Mejorar las instalaciones de bibliotecas en las UA en coordinación con el Plan Institucional de Infraestructura	Bibliotecas funcionales	-	Atender el proyecto institucional	DGB/SSGAD- CO-ESC-FAC
		Proyecto de actualización de mobiliario y equipos de bibliotecas de las UA	Equipo actualizado	-	Atender el proyecto institucional	DGB-SSGAD/ESC-FAC

	4.5.6 Capacitación y actualización del personal bibliotecario	Capacitación del personal en: análisis bibliográfico, desarrollo de colecciones, administración bibliotecaria	Personal capacitado	-	Atender el proyecto institucional	DGB-SSGAD/ESC-FAC
--	--	---	---------------------	---	-----------------------------------	-------------------

## EJE RECTOR 5. INTERNACIONALIZACIÓN

### Objetivo Estratégico

Fortalecer de manera integral e innovadora el proceso de internacionalización de la UJED mediante la cooperación y colaboración en docencia, investigación y vinculación, que coadyuven en el desarrollo de habilidades globales de la comunidad universitaria, de tal manera que les permita de cara al futuro hacer frente a la nueva realidad global.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1 Internacionalización de las funciones sustantivas

5.2 Generación del marco normativo institucional para la internacionalización de la universidad.

### Programas Estratégicos, Proyectos, y Metas

LÍNEA	Programa	Proyecto	Unidad de medida	Línea Base	Evaluación (META)			Unidad Responsable
					2020	2022	2024	
5.1	5.1.4 Programa para movilidad de docentes/investigadores	Estancias de movilidad de docentes/investigadores nacionales e internacionales.	Movilidad de docentes/investigadores realizada		2	2	2	DI/IIJ
	5.1.5 Programa institucional para la habilitación y formación de la planta docente para impartir materias virtuales en otras unidades académicas nacionales e internacionales	Fortalecimiento del aprendizaje de idiomas.	Cursos ofertados.	-	Atender el proyecto institucional			DI/ IIJ
	5.1.6 Programa de publicaciones internacionales	Apertura de convocatorias para publicaciones	Publicación realizada	-	Atender el proyecto institucional			DI/ IIJ
	5.1.7 Programa de movilidad para personal de staff	Estancias de movilidad de personal staff nacionales e internacionales.	Movilidad para personal de staff realizada	-	Atender el proyecto institucional			DI/ IIJ
	5.1.8 Diagnóstico de planes de estudios para la homologación curricular para docentes.	Estudios de comparabilidad curricular.	PE pertinente	-	Atender el proyecto institucional			DI/ IIJ
		Estudios de factibilidad.	Estudios realizados.	-				DI/ IIJ

	5.1.9	Programas académicos con doble titulación.				Atender el proyecto institucional	
			PE con doble titulación	-	Atender el proyecto institucional	DI/ IJ	
	5.1.10	Vinculación internacional de la UJED.	Vinculación para realizar prácticas profesionales de alumnos con instituciones internacionales	Práctica profesional realizada	-	Atender el proyecto institucional	DI/ IJ
			Vinculación para realizar servicio social de pasante	Servicio social realizado	-	Atender el proyecto institucional	DI/ IJ
Vinculación cultural y deportiva			Convenios activos e implementados	-	Atender el proyecto institucional	DI/ IJ	
5.2	5.2.1	Plan de Internacionalización de la UJED (PI UJED)	Elaboración del Plan de Internacionalización	PI UJED elaborado	-	Atender el proyecto institucional	DI/ IJ
				PI UJED implementado	-	Atender el proyecto institucional	DI/ IJ
			Elaboración del marco normativo de internacionalización.	Reglamento implementado	-	Atender el proyecto institucional	DI/ IJ
			Evaluación de convenios nacionales e internacionales	Convenio evaluado	-	Atender el proyecto institucional	DI/ IJ

	5.2.2 Programa de certificación en un segundo idioma	de un	Certificación en idiomas	Docentes-investigadores certificados	-	Atender el proyecto institucional	DI/ IJ	
				Personal de Staff certificados	-	Atender el proyecto institucional	DI/ IJ	

## EJE RECTOR 6. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

### Objetivo Estratégico

Incrementar la contribución de la Universidad Juárez del Estado de Durango al desarrollo de la sociedad, mediante la creación y activación de un modelo de Responsabilidad Social Universitaria que integre la equidad de género, el medio ambiente y sostenibilidad, la gestión y ética ambiental, la colaboración activa en proyectos sociales en comunidades rurales y marginadas así como las buenas prácticas de salud mediante esquemas deportivos y culturales.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

**6.1** Mejora continua de la gestión institucional con la finalidad de lograr resultados socialmente significativos

**6.2** Formar profesionistas con Responsabilidad Social (valores éticos, comprometidos y conscientes de los problemas económicos, sociales, políticos y culturales sobre los que deben actuar).

**6.3** Contribuir al desarrollo regional a través de la generación, aplicación y transferencia de conocimientos inter y multidisciplinares socialmente útiles.

**6.4** Vinculación comprometida de la Universidad a través de alianzas estratégicas con diferentes actores sociales en beneficio de la sociedad..

**6.5** Consolidar la equidad, inclusión y garantía de los derechos humanos.

### Programas Estratégicos, Proyectos, y Metas

Línea	Programa Estratégico Prioritario	Proyecto	Unidad de medida	Línea Base	EVALUACIÓN (META)			Unidad Responsable
					2020	2022	2024	
6.1	6.1.1. Modelo de Responsabilidad Social Universitaria (RSU)	Diseño de un modelo flexible de RSU que responda a las características propias y su contexto	Modelo RSU Aprobado	-	Atender el proyecto institucional			SG-SSGA
		Observatorio institucional de Responsabilidad Social Universitaria (RSU)	indicadores de RSU generados y sistematizados	-	Atender el proyecto institucional			SG-SSGA
		Formación de los equipos responsables de la gestión socialmente responsable de la UJED	Equipo RSU formado y activo	-	Atender el proyecto institucional			SG-SSGA
6.2	6.2.1. Institucionalizar el modelo de RSU	Fomento de una cultura de responsabilidad social	Organización de evento de inducción a la RSU en la FCF	-	Atender el proyecto institucional			SG-SSGA
			Número de personas atendidas en RSU	-	Atender el proyecto institucional			SG-SSGA

		Integrar RSU en los planes de estudio	Modelo Educativo y Académico actualizado con inclusión de RSU	-	Atender el proyecto institucional	SSGA-DPI/ESC y FAC
			Planes de estudio vigentes con temática y dimensiones en RSU	-	Atender el proyecto institucional	SSGA-DPI/ESC y FAC
6.3	6.3.1 Fortalecimiento de proyectos de investigación y productivos enfocados a la RSU	Promoción de proyectos enfocados a la RSU en todas las unidades académicas de la UJED	Eventos realizados	-	Atender el proyecto institucional	SG-SSGA/ESC y FAC
			proyectos realizados	-	Atender el proyecto institucional	SG-SSGA/ESC y FAC
6.4	6.4.1 Generación y apoyo a proyectos sociales con diversos sectores	Vinculación social de la Universidad en alianza con sectores	Proyectos Implementados	-	Atender el proyecto institucional	DVS/ESC - FAC
			Personal beneficiado	-	Atender el proyecto institucional	DVS/ESC - FAC
6.5	6.5.1 Programa de capacitación sobre derechos humanos	Capacitación y sensibilización permanente sobre derechos humanos	Curso realizado	-	Atender el proyecto institucional	SSGA-DDFA-IIJ
	6.5.2 Programa de comunicación que promueva el uso de lenguaje incluyente	Campañas de difusión con lenguaje incluyente	Campaña realizada	-	Atender el proyecto institucional	DCS- DSE- IJ

6.5.3 Intervención y colaboración en la actualización de los PE	Incorporación de la perspectiva de los derechos humanos	PE actualizados	–	Atender el proyecto institucional	DPI-DSE-IIJ/ESC-FAC
6.5.4 Mecanismos de protección que garanticen el respeto a los derechos humanos.	Crear una unidad independiente de atención, seguimiento y defensoría	Unidad creada	–	Atender el proyecto institucional	SG-DSE-IIJ
	Contar con protocolos de actuación para la prevención, atención y actuación en el caso de la violación de los derechos humanos con perspectiva de género	Protocolo de actuación implementado	–	Atender el proyecto institucional	SG-DSE-IIJ
	Actualización de reglamentos que incorporan la perspectiva de los Derechos Humanos y la igualdad sustantiva.	Reglamento actualizado	–	Atender el proyecto institucional	SG-DSE-IIJ
	Actualización de reglamentos que incorporan la perspectiva de género	Reglamento actualizado	–	Atender el proyecto institucional	SG-DSE-IIJ

6.5.5	Intervención y colaboración en la actualización de los PE	Incorporación de la perspectiva de género en los PE	PE actualizados	–	Atender el proyecto institucional	DPI-DSE/ESC-FAC
6.5.6	Desarrollar programa de sensibilización de la perspectiva de género	Programa de Capacitación en perspectiva de género	Capacitación realizada	–	Atender el proyecto institucional	DSE-OVSYG
6.5.7	Programa Universitario para la inclusión educativa	Estudio de prevalencia de la discapacidad y diversidad cultural en la UJED.	Estudio realizado	–	Atender el proyecto institucional	DSE/ESC-FAC
		Programa Universitario para la inclusión educativa	Acciones realizadas	–	Atender el proyecto institucional	DSE/ESC-FAC
6.5.8	Promoción de la calidad de vida y la prevención de adicciones en la Universidad.	Actualizar y fortalecer el Programa Institucional de Universidad Saludable.	Programa renovado.	–	Atender el proyecto institucional	SSGA-DSE-CEXT
		Alumnos con factores de riesgo atendidos	Alumnos atendidos	–	Atender el proyecto institucional	SSGA-DSE-CEXT
6.5.9	Agenda verde	Socializar programa verde en unidades académicas.	Programa actualizado y Socializado	–	Atender el proyecto institucional	DSV/ESC-FAC

## Unidades Responsables

Abreviatura	Nombre de la Unidad Responsable
CC	Coordinación de Calidad
CEDDU	Centro de Desarrollo del Deporte Universitario
CEXT	Coordinación de Extensión
CG	Contraloría General
CNMS	Coordinación de Nivel Medio Superior
CO	Coordinación de Obras
CT	Coordinación de Transparencia
DCS	Dirección de Comunicación Social
DDC	Dirección de Difusión Cultural
DDFA	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico
DGB	Dirección General de Biblioteca
DI	Dirección de Internacionalización
DIPI	Dirección de Posgrado e Investigación
DJ	Dirección Jurídica
DPI	Dirección de Planeación Institucional
DSE	Dirección de Servicios Educativos
DVS	Dirección de Vinculación Social
EDITORIAL	Editorial UJED
ESC-FAC	Escuelas - Facultades de la UJED
ESCOLARES	Dirección de Servicios Escolares
IJJ	Instituto de Investigaciones Jurídicas
INSTITUTOS	Institutos de la UJED
MUSEO	Museo de la UJED
OVSyG	Observatorio de Vinculación Social y Género
RADIO	Radio UJED
RECTORÍA	Rectoría de la UJED
SG	Secretaría General
SIND	Sindicato
SISTEMAS	Sistemas UJED
SSGA	Subsecretaría General Académica
SSGAD	Subsecretaría General Administrativa
SUV	Sistema de Universidad Virtual
TV-RADIO	Televisión y Radio UJED
UNIDADES ADMIVAS	Unidades Administrativas
VIN EMPRESARIAL	Vinculación Empresarial

## VII. Evaluación y Seguimiento

### **CONSIDERACIONES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDI UJED 2018 – 2024.**

El Plan de Desarrollo Institucional 2018- 2024 presenta el proceso sistémico de planeación institucional que orienta las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad, mediante el establecimiento de políticas, ejes rectores, objetivos, que direccionarán las líneas de acción, programas estratégicos y proyectos.

Desde el punto de vista organizativo, la implementación del PDI UJED 2018-2024 integra a todos los actores de la comunidad universitaria liderada por el Rector; así mismo, quienes constituyen el cuerpo ejecutivo, directivo y académico ejercen la responsabilidad última para su operación.

Su instrumentación se realizará mediante la formulación del Programa Operativo Anual, a través de proyectos específicos bajo la directriz del PDI UJED 2018-2024; los proyectos se diseñarán y llevarán a cabo bajo el seguimiento de las Unidades Responsables (URES), sustentándose en las funciones institucionales que les competen.

Cada proyecto tendrá sus propios mecanismos de operación, de acuerdo con la naturaleza y características de su financiamiento; de ello dependerá la definición de sus acciones, montos, métodos y responsables, cabe destacar que se trata de una planeación estratégica dinámica.

A través del Sistema de Planeación y Evaluación se dará seguimiento a los compromisos institucionales plasmados en el PDI UJED 2018- 2024, expresadas en las metas comprometidas de los programas estratégicos correspondientes a las líneas de acción de cada eje rector.

El PDI no es solo un documento indicativo, sino que se concreta en metas a alcanzar, propuestas en rangos de tiempo dentro de esta administración, con un sistema de monitoreo que tendrá como herramienta base el Sistema de Evaluación del Desempeño, mediante el Presupuesto Basado en Resultados (PBR)

El seguimiento y evaluación durante su ejecución, tendrá como propósito analizar el grado de cumplimiento de estos compromisos institucionales y se realizará, al menos, de manera trimestral con la finalidad de analizar los

elementos favorables y desfavorables que influyen o condicionan el avance en el logro de los objetivos y el alcance de las metas propuestas, cabe destacar que es un proceso dinámico que permite reorientar los procedimientos de ser necesario.

Este proceso de planeación estratégica, facilitará la rendición de cuentas ante los diversos integrantes de la comunidad universitaria; ante el Gobierno, por los fondos públicos que recibe y a todas las demás instituciones que apoyan las actividades de esta Universidad.

La evaluación del PDI 2018-2024, tiene como propósito que toda la comunidad universitaria identifique con claridad el avance y nivel de cumplimiento de los compromisos institucionales, así como la interacción de los universitarios involucrados en cada situación en función de las necesidades de objetivos y metas de cada programa o proyecto estratégico, sin perder de vista que se trata de un proceso sistémico.

Por tanto, habrá de realizarse una evaluación detallada mediante el trabajo colegiado de la Subsecretaría General Académica (SSGA), que permitirá medir el impacto y pertinencia que las acciones tienen en la comunidad universitaria y su entorno. Así también, la evaluación se desarrollará en el marco de una valoración sistémica de la gestión institucional, a través de un sistema de información basado en indicadores integrales institucionales de desempeño, en términos de la calidad, costos, pertinencia, transparencia, impacto y relevancia del quehacer universitario.

La UJED, a través de la SSGA, ha desarrollado un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en base al Presupuesto Basado en Resultados (PBR), diseñado en atención a la metodología del Marco Lógico y la creación de Matriz de Indicadores (MIR).

Como resultado del seguimiento y evaluación, se generarán reportes y se presentará anualmente un informe de actividades, que permitirá a las instancias de control interno y externo, la comunidad universitaria y la sociedad, conocer los avances y logros institucionales, todo ello en el marco de transparencia y rendición de cuentas comprometida en el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2024.

## VIII. Metodología y Construcción

En la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional de la UJED 2018 – 2024, se diseñó un proceso metodológico con carácter participativo e incluyente, con la finalidad de asegurar la participación de la comunidad universitaria y la sociedad a través de los diversos sectores que la integran.

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Institucional se presenta en cuatro etapas, articuladas entre sí, tal y como se muestra en la figura 10.

Figura 10. Etapas de la elaboración del PDI UJED 2018 – 2024.



### **Etapa 1. Integración de la comisión de planeación institucional**

Integrantes de la Comisión de Planeación Institucional, bajo la dirección del Subsecretario General Académico de la UJED:

- Rector.
- Secretario General.
- Subsecretario General Académico.
- Subsecretario General Administrativo.
- Director de Investigación y Posgrado.
- Director de Planeación Institucional.
- Directora de Servicios Educativos.
- Directora de Fortalecimiento y Desarrollo Académico.
- Directora de Sistema de Universidad Virtual.
- Directora General de Biblioteca.
- Directora de Servicios Escolares.

## Integración del equipo técnico

Personal de la subsecretaría académica bajo la responsabilidad del Subsecretario General Académico de la UJED, con apoyo del Director de Planeación Institucional.

### **Etapa 2. Desarrollo metodológico**

En este apartado se considera la concentración de la información en el contexto internacional, nacional, regional, estatal e institucional, como insumo para la integración del diagnóstico situacional desde el aspecto cuantitativo.

### **Etapa 3. Diagnóstico situacional**

En la elaboración del diagnóstico situacional desde el aspecto cualitativo, se considera lo siguiente:

1. Contexto intrainstitucional. Análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, se organizan dos eventos: en el Campus Durango y en el Campus Gómez Palacio, se contó con la asistencia de todos los actores de la universidad instalados en mesas específicas para cada una de las áreas en que se desempeñan, de tal manera que se ubicaron a personal directivo, administración central, personal docente, estudiantes, cuerpos académicos, posgrado, sindicatos, jubilados. Participaron 475 universitarios, se obtuvieron 5,700 aportaciones
2. Mesas temáticas. Con la finalidad de integrar las propuestas a la construcción del Plan de Desarrollo, presentadas en atención a la invitación abierta a la comunidad universitaria y sociedad duranguense misma que se realizó por diversos medios de comunicación tanto presenciales como virtuales a través de un espacio creado especialmente para ello en la plataforma de la UJED. Las mesas temáticas fueron espacios de discusión en las cuales se analizaron todas las propuestas en las siguientes áreas: posgrado e investigación; universidad virtual; extensión, vinculación y difusión de la cultura; radio y TV UJED; biblioteca, editorial, internacionalización, Centro de Desarrollo del Deporte Universitario; nivel medio superior. Este evento se realizó en los dos campus universitarios, se contó con la participación de 308 asistentes y 200 propuestas.

3. Foros con los sectores gobierno, empresarial y social con la intención de generar un espacio abierto de la UJED con los diversos sectores del Estado, se realizaron tres foros, dos de ellos en la ciudad de Durango y uno en el Campus Universitario de Gómez Palacio. Se contó con la participación de 70 personas y 50 propuestas.
4. Parte fundamental del diagnóstico situacional es la ubicación de la UJED en el plano nacional, regional, estatal y estratégicamente en la región norte de México, y un comparativo con las Universidades Públicas Estatales (UPE) con matrícula similar.

#### **Etapa 4. Sistematización y análisis de la información.**

Con respecto al análisis de la información, se generó una base de datos en Excel, por medio del cual se categorizaron las aportaciones emitidas a través del análisis FODA, en un primer ejercicio se integraron 56 categorías, en función del manejo de frecuencias, conceptos, semántica, para finalmente integrarse en 10 categorías, considerando los elementos que se repetían de forma regular, sin perder cada una de las aportaciones mediante su respectivo análisis e interpretación. A partir de ello, se elaboraron gráficas representativas que reflejan las incidencias más sentidas por la comunidad.

Las propuestas emitidas en extenso, se analizaron en los foros y mesas temáticas a través de relatorías que se integran al diagnóstico situacional.

#### **Etapa 5. Elaboración del PDI UJED 2018-2024**

La información obtenida a través de este ejercicio participativo se refleja en la construcción del Plan de Desarrollo Institucional UJED 2018-2024 particularmente en la definición de los ejes rectores que definirán la planeación institucional en la presente administración. Además del proceso de consulta a la comunidad universitaria y a la sociedad, se consideraron diversos documentos tanto en el ámbito internacional como nacional y estatal, referidos a la educación superior, media superior y mercado laboral que nos marcan los retos y tendencias y que fueron considerados en esta planeación institucional.

## Bibliografía

- Acosta, A. (2014). Recuperado el 5 de Abril de 2019, de <http://www.redalyc.org/pdf/2991/299130713006.pdf>
- Alba, J. R. (Mayo de 2009). *La cultura como estrategia para el desarrollo*.  
Obtenido de [https://www.zaragoza.es/contenidos/cultura/observatorio/La\\_cultura\\_como\\_estrategia\\_de\\_desarrollo.pdf](https://www.zaragoza.es/contenidos/cultura/observatorio/La_cultura_como_estrategia_de_desarrollo.pdf)
- ANUIES. (2012). *Inclusión con Responsabilidad Social*. México: ANUIES .
- ANUIES. (2018). Recuperado el 3 de febrero de 2019, de [http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION\\_Y\\_ACCION\\_2030.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf)
- ANUIES. (2018). Recuperado el 7 de Enero de 2019, de <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- ANUIES. (2018). *Visión y Acción 2030*. Obtenido de [http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION\\_Y\\_ACCION\\_2030.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf)
- Brunner, J. J. (2000). *Globalización y el futuro de la educación: tendencias, desafíos, estrategias*.
- CEPAL. (2018). (CEPAL, Ed.) Recuperado el 14 de Febrero de 2019, de [file:///C:/Users/EMS/Downloads/S1800772\\_mu.pdf](file:///C:/Users/EMS/Downloads/S1800772_mu.pdf)
- CODEDUR, C. d. (2019). *Dimensión 1. Desarrollo Social. Proyecto*. Durango, Durango, Durango.
- CONEVAL. (2018). Recuperado el 15 de Marzo de 2019, de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Fichas-Monitoreo-y-Evaluacion-2017-2018.pdf>

- Fondo Monetario Internacional, F. E. (2014). Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/43882/MEX\\_Ficha\\_resumen.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/43882/MEX_Ficha_resumen.pdf)
- Fresán Orosco, M. (2004). La extensión universitaria y la Universidad Pública. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 47 - 54.
- Galindo, L. M., & Martínez, J. G. (2012). *Fundamentos de la Administración*. México: Trillas.
- Gobierno de la República. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo*. México.
- Gobierno del Estado de Durango. (19 de Julio de 2018). Ley. *Ley de Planeación del Estado de Durango*. Durango: Periódico Oficial 10, Decreto 14, 57 Legislatura.
- González, V. (12 de MARZO de 2019). *INED21*. Obtenido de <https://ined21.com/la-educacion-es-el-reto-mas-urgente/>
- INEGI. (2016). Recuperado el 14 de Febrero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/>
- INEGI. (2016). Recuperado el 15 de marzo de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2016/>
- López Segrera, F. (2006). *Escenarios Mundiales de la Educación Superior. análisis Global y Estudios de Casos*. Buenos Aires: CLACSO.
- Ministerio de Educación Cultura y Deporte. (2015). *Estrategia para la internacionalización de las universidades españolas 2015 - 2020*. España: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría General de Universidades.
- Moncada Cerón, J. S. (2011). La internacionalización de la educación, factor clave para fortalecer la calidad educativa y mejorar las condiciones de vida de la sociedad. *Xihmai*.

- OCDE. (2016). Recuperado el 20 de Febrero de 2019, de <https://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/EAG2016-Mexico.pdf>
- OCDE. (2017). Recuperado el 19 de diciembre de 2018, de <https://www.oecd.org/eco/surveys/mexico-2017-OECD-Estudios-economicos-de-la-ocde-vision-general.pdf>
- ODS. (2017). (UNESCO, Ed.) Recuperado el 6 de Abril de 2019, de [https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/ODS4\\_0.pdf](https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/ODS4_0.pdf)
- OECD. (2008). *Tertiary Education for the Knowledge Society*.
- ONU. (OCTUBRE de 2011). Obtenido de <https://unchronicle.un.org/es/article/el-contexto-y-el-dise-o-de-tic-para-el-desarrollo-mundial>
- ONU. (20 - 22 de Junio de 2012). Recuperado el 5 de Enero de 2019, de <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/the-united-nations-conference-on-sustainabl>
- Pérez Alayón, J. (2017). *Responsabilidad Social Universitaria*. Yucatan.
- República, G. d. (21 de Marzo de 1957). Decreto 101. *Decreto de creación de la UJED*. Durango.
- SEP. (2003). *Informe Nacional sobre la Educación Superior en México*. México: SEP.
- SHyCP - UNAM. (2018). Planeación y presupuesto basado en resultados. *Módulo 2. Planeación y presupuesto orientado a resultados del diplomado de presupuesto basado en resultados*. México.
- Silva Silva, A. (Octubre de 2008). La globalización cultural y las tecnologías de información comunicación en la cibersociedad. *Razón y Palabra*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199520727016>
- Sistema Nacional de Bachillerato. (2013). *Manual para evaluar planteles que solicitan el ingreso y la promoción en el SNB*. Ciudad de México.

- Toranzos, L. (1996). (OEI, Ed.) Recuperado el 15 de marzo de 2019, de <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie10a03.htm>
- Tuirán, R. (7 de Abril de 2019). *Educación Superior en México: avances, rezagos y retos*. Obtenido de [http://online.aliat.edu.mx/adistancia/Calidad/unidad4/lecturas/TXT\\_1\\_S4\\_EDUC\\_SUP\\_AVAN\\_REZ\\_RET\\_TUIRAN.pdf](http://online.aliat.edu.mx/adistancia/Calidad/unidad4/lecturas/TXT_1_S4_EDUC_SUP_AVAN_REZ_RET_TUIRAN.pdf)
- Tünnermann, C. (2009). *Modelos educativos y académicos. Colección Brevarios de la Rectoría*.
- UJED. (2010). *Historia de la UJED*. Obtenido de Universidad Juárez del Estado de Durango: <https://www.ujed.mx/historia>
- UJED. (2015). Ley Orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Periódico Oficial 65. Decreto 539, LXVI Legislatura.
- UJED. (2016). *Anuario Estadístico 2016*. Obtenido de Universidad Juárez del Estado de Durango: [https://www.ujed.mx/doc/publicaciones/anuarios-estadisticos/Anuario\\_estadistico\\_2016.pdf](https://www.ujed.mx/doc/publicaciones/anuarios-estadisticos/Anuario_estadistico_2016.pdf)
- UJED. (2017). *Anuario Estadístico 2017*. Obtenido de Universidad Juárez del Estado de Durango: [https://www.ujed.mx/doc/publicaciones/anuarios-estadisticos/Anuario\\_estadistico\\_2017.pdf](https://www.ujed.mx/doc/publicaciones/anuarios-estadisticos/Anuario_estadistico_2017.pdf)
- UJED. (2018). *Anuario Estadístico 2018*. Obtenido de Universidad Juárez del Estado de Durango: [https://www.ujed.mx/doc/publicaciones/anuarios-estadisticos/Anuario\\_estadistico\\_2018.pdf](https://www.ujed.mx/doc/publicaciones/anuarios-estadisticos/Anuario_estadistico_2018.pdf)
- UJED. (2018). Código de ética de la UJED. Durango.
- UNESCO. (1995). *Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior*.
- UNESCO. (2009). *Conferencia mundial sobre la educación superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*.

UNESCO. (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación*. UNESCO. Paris: UNESCO.

UNESCO. (2018). Recuperado el 6 de Diciembre de 2018, de <https://es.unesco.org/courier/2018-1>

WEF. (2018). Recuperado el 14 de Febrero de 2019, de <http://www3.weforum.org/docs/GCR2017-2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessR>